



**Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERIA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORIA-CPA**

TEMA

**PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO DE PROPIEDAD
PLANTA Y EQUIPO Y SU RELACIÓN EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

Tutor

MAE. GASTON SUAREZ GALLEGOS

Autora

ANDREA ROSSANA NOBOA CÁCERES

Guayaquil, 2016

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO de tesis

TÍTULO Y SUBTÍTULO: PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y SU RELACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

AUTOR: ANDREA ROSSANA NOBOA CACERES

REVISORES:

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD LAICA VICENTE
ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

FACULTAD: ADMINISTRACIÓN

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORIA

FECHA DE PUBLICACIÓN:

N. DE PAGES: 102

ÁREAS TEMÁTICAS:

PALABRAS CLAVE: DESMANTELAMIENTO, PROVISION, DEPRECIACION, ESTADOS FINANCIEROS, NIIF

RESUMEN: EL PRESENTE TRABAJO TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR EL REGISTRO DE LA PROVISION POR DESMANTELAMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y EL IMPACTO QUE TIENE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS ENFOCADO A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES CON CARACTERISTICAS DEL SECTOR PETROLERO.

N. DE REGISTRO:

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL :

ADJUNTO URL :

ADJUNTO PDF:

SI

NO

CONTACTO CON AUTOR: ANDREA
ROSSANA NOBOA CACERES

Teléfono:
0939572628

E-mail:
andrea.noboa@outlook.com

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:

MGS. DARWIN ORDOÑEZ ITURRALDE, DECANO
Teléfono: 2596500 EXT. 201 DECANATO
E-mail: dordonezi@ulvr.edu.ec

LCDO. STALIN GUAMÁN AGUIAR, MBA. MSc.,
DIRECTOR DE CARRERA
Teléfono: 2596500
sguamana@ulvr.edu.ec

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

La estudiante/egresada ANDREA ROSSANA NOBOA CACERES, declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a la suscrita y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar la PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y SU RELACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

ANDREA ROSSANA NOBOA CÁCERES
C.I. 0926391491

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor(a) del Proyecto de Investigación PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y SU RELACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y SU RELACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS”, presentado por la estudiante ANDREA ROSSANA NOBOA CÁCERES como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al Título de INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-CPA, encontrándose apto para su sustentación

MAE. GASTÓN SUÁREZ GALLEGOS
C.I. 0907816706

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO



Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS Corregir 17-10-2016 correo.docx (D22661373)
Submitted: 2016-10-24 17:29:00
Submitted By: andrea.noboa@outlook.com
Significance: 3 %

Sources included in the report:

JOHANNA CERREZO.docx (D14964504)
PAPER.docx (D15119783)
envio urkun 2do parcial.docx (D15115066)
GRUPO 7 NIC 16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.docx (D16214894)
GRUPO 7 NIC 16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.docx (D16214984)
GRUPO 7 NIC 16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.docx (D17539143)
<http://www.lacamara.org/website/images/Seminarios/Material/FEBRERO2011/m-el-proceso-de-implementar-las-niff-02-02-2011.pdf>
https://mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/no_oficializ/nic/ES_GVT_RedBV2016_IAS16.pdf
http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101230517/-1/Las_m%C3%A1quinas_de_extracci%C3%B3n_de_petr%C3%B3leo_ya_necesitan_recambio.html
<http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC16.pdf>
<http://www.youtube.com/watch?v=dOETCMoCzTU>
http://descuadrando.com/NIC_16
<http://www.supercontable.com/oriol/articulos/11.htm>
<http://mayravalerialaborja.blogspot.com/2012/05/nic-12-impuestos-sobre-las-ganancias.html>

Instances where selected sources appear:

55

AGRADECIMIENTO

Mi infinito agradecimiento a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil y a los profesores que durante estos 5 años de estudio, impartieron y transmitieron su conocimiento y experiencias vitales y profesionales porque además de formar hombres y mujeres capaces de enfrentarse en el mundo competitivo externo, se encargaron de trabajar la parte interior y humana de cada uno de sus alumnos, más que profesores se convirtieron en amigos.

Agradezco a Dios por la fortaleza brindada y no dejarme caer frente a las adversidades y a mis padres por cada esfuerzo dado a lo largo de sus vidas para llegar a convertirme en la profesional tan anhelada por ellos, por sus palabras de aliento, de apoyo y perseverancia, por los valores inculcados de que un título no lo es todo en la vida si éste no va de la mano de humildad, sacrificio y esfuerzo y de tener la garra de salir adelante para ser mejor persona cada día.

Extiendo mi agradecimiento a las personas que fueron el pilar para poder culminar este complejo proyecto de investigación , a mi novio que estuvo en todo momento apoyándome con sus palabras de aliento , sus consejos y su paciencia buscando solución siempre a mis problemas ; al Economista Carlos Illescas que me brindo su mano de ayuda compartiendo sus conocimientos sobre este tema desarrollado y fue una guía muy importante para la elaboración del mismo; al Ingeniero Fulton Zambrano que desde el principio fue la persona que me oriento en todo sentido y con su alegría y optimismo fue el motor para no desistir en ningún momento. A todos mis más sinceros agradecimientos

DEDICATORIA

Quiero dedicar este proyecto de investigación:

A Dios

Por ayudarme a tener fortaleza y dedicación en el desarrollo de este proyecto de investigación

A mis padres:

Wilson y Grecia

Por todos sus esfuerzos y sus palabras de aliento para no desmayar en ningún momento

A mi Esposo:

Walter Santiago

Por toda su paciencia y apoyo en todo momento junto a sus consejos para salir adelante

Y finalmente:

Me dedico esta tesis por demostrarme a mí misma la capacidad para lograr un objetivo más

ÍNDICE GENERAL

Capítulo 1 Diseño de la investigación.....	3
1.1 Tema de Investigación	3
1.2 Planteamiento del problema.....	3
1.3 Árbol del problema	4
1.4 Formulación del problema	4
1.5 Sistematización del problema	5
1.6 Justificación de la investigación	5
1.7 Objetivos.....	6
1.7.1 Objetivo general.....	6
1.7.2 Objetivos específicos	6
1.8 Delimitación del problema.....	7
1.9 Idea a defender.....	8
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	9
2.1 Antecedentes.....	9
2.2 Bases teóricas.....	12
2.2.1 Normas Internacionales de Información Financiera	12
2.2.2 Las Normas Internacionales y su papel en la mejora de la calidad de la Información Contable	14
2.2.3 Las NIIF y los Estados Financieros	15
2.2.4 NIC 16.....	16
2.2.5 Activos fijos tangibles de planta depreciables	16
2.2.6 Propiedad Planta y Equipo.....	18
2.2.7 NIC 37 – Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	18
2.2.8 Provisiones.....	19
2.2.9 Tipos de Provisiones.....	20
2.2.10 Provisión por Desmantelamiento.....	20

2.2.11 Rehabilitación y retiro de los elementos de Propiedad Planta y Equipo.	21
2.2.12 Valoración del Activo en el momento del reconocimiento	21
2.2.13 Valoración del Costo	22
2.2.14 Valoración posterior al reconocimiento.....	23
2.2.15 Propiedad Planta y Equipo y la Depreciación	23
2.2.16 Métodos de Depreciación	24
2.2.17 Método Lineal.....	24
2.2.18 Método Decreciente.....	25
2.2.19 Método de las Unidades de Producción.....	25
2.2.20 La Amortización	26
2.2.21 Vida Útil	26
2.2.22 Método de Amortización	26
2.2.23 Deterioro de Valor	27
2.2.24 Impuesto Diferido.....	28
2.2.25 Contabilización de la Provisión por Desmantelamiento y Retiro de Activo Fijo.....	29
2.3 Marco Conceptual.....	29
2.4 Marco Legal	30
2.4.1 Depreciación de Activos Fijos	31
2.4.2 Porcentajes de depreciación de Activos Fijos.....	32
2.4.3 Tabla de Depreciación de Activos Fijos	32
2.4.4 Superintendencia de Compañías.....	33
2.4.5 Cronograma de Aplicación de las Normas de Contabilidad.....	33
2.4.6 Aplicación de NIIF completas y NIIF para Pymes	34
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	35
3.1 Metodología	35
3.1.1 Tipo de Investigación.....	36
3.1.2 Fuentes de Información	37
3.1.3 Enfoque de la Investigación.....	37
3.1.4 Técnicas de Investigación	38
3.1.4.1 Análisis de Información.....	39
3.1.4.2 La Entrevista	39

3.2. Población y Muestra	40
3.3 Análisis de los resultados.....	40
3.3.1 Resultados de la entrevista al experto en asesoría tributaria y contable	40
3.3.2 Resultados del Análisis de Información	48
3.3.2.1 Cálculo y registro de la Provisión por Desmantelamiento	48
 CAPITULO IV INFORME TÉCNICO	 54
4.1 Provisión por desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo y su relacion en los Estados Financieros	54
4.2 Introducción	54
4.3 Conclusión del Informe Técnico.....	55
4.4 Recomendación del Informe Técnico	55
 CONCLUSIONES	 56
 RECOMENDACIONES.....	 58
 GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	 59
 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	 63
 ANEXOS.....	 66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Porcentajes de Depreciación	32
Tabla N°2 Entrevista realizada al experto en Asesoría Tributaria y Contable	43
Tabla N°3 Entrevista realizada al Experto en NIIF.....	47
Tabla N°4 Detalle de costo de la Propiedad Planta y Equipo con el valor de desmantelamiento.	49
Tabla N°5 Contabilización de la maquinaria según NIC 37.....	49
Tabla N° 6 Provisión por desmantelamiento aplicando VNA.....	50
Tabla N°7 Depreciación anual	51
Tabla N°8 Registro de Provisión por desmantelamiento – Final del año 2.....	51
Tabla N°9 Registro de Provisión por desmantelamiento – Final del año 3.....	52
Tabla N°10 Registro de Provisión por desmantelamiento – Final del año 4.....	52

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1 Requerimientos de la NIC 37.....	13
Figura N° 2 Resultado de la Aplicación de NIIF.....	16
Figura N° 3 Métodos de depreciación.....	24
Figura N° 4 Método de la Amortización.....	27
Figura N° 5 Cronograma de Aplicación de las Normas de Contabilidad.....	33
Figura N° 6 Aplicación de NIIF completas y NIIF para PYMES.....	34

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1 Principales diferencias entre las NIIF y las Normas tributarias en Ecuador.....	66
ANEXO N° 2 Nueva presentación de activos y pasivos del estado de situación financiera.....	71
ANEXO N° 3 Nueva presentación de activos y pasivos del estado de resultado integral.....	72
ANEXO N° 4 Curriculum Ing. Ramiro Cazar Guzmán	73
ANEXO N° 5 Certificación Internacional NIIF.....	75
ANEXO N° 6 Título Universitario Ing. Ramiro Cazar	76
ANEXO N° 7 Curriculum funcionario de la empresa CAPASUEM.....	77
ANEXO N° 8 Entrevista funcionario de la empresa CAPASUEM	79
ANEXO N° 9 Entrevista realizada al Ingeniero Ramiro Cazar.....	80
ANEXO N° 10 Cursos de Especialización de NIIF	81
ANEXO N° 11 Entrevista al Ingeniero Ramiro Cazar	82
ANEXO N° 12 Estado Financiero de la Empresa Pacifpetrol S.A	83
ANEXO N° 13 Provisiona por desmantelamiento de la Empresa Pacifpetrol S.A	84
ANEXO N° 14 Ley de Régimen Tributario Interno y las Depreciaciones.....	85
ANEXO N° 15 Objetivo de la NIC 16.....	86
ANEXO N° 16 Resumen CINIIF 1	87
ANEXO N° 17 Resumen NIC 37	88

RESUMEN EJECUTIVO

La Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo y su relación en los Estados Financieros, la finalidad de este trabajo se centra en las Normas que las empresas industriales deben aplicar y bajo las cuales deben regirse para realizar el correcto cálculo de la Provisión de Activos Fijos los cuales deben estar establecidos con la correcta identificación de cada uno como las maquinarias de alta tecnología utilizadas en sus trabajos de transformación de materiales; se presenta además el reconocimiento inicial de un Activo Fijo el cual se registra incluyendo todos los costos que son necesarios para su contabilización.

Dentro del proyecto de investigación se aplicaron técnicas y métodos para el análisis de información de carácter público proporcionada por la Superintendencia de Compañías la cual se complementó con la entrevista realizada a un Experto en asesoría Tributaria y Contable y a un Experto en NIIF lo que aportó mucha información para el desarrollo de este trabajo.

Mediante el análisis de los resultados obtenidos se logró establecer el correcto cálculo de la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo lo cual es una herramienta muy útil para este tipo de empresas ya que acorta gastos a futuro presupuestándolos en el presente y por medio de éstos abarcar costos que tienen las industrias por obligación dejar las instalaciones y el suelo tal como lo encontraron antes de comenzar a realizar sus actividades.

Palabras Claves: Desmantelamiento, Provisión, Depreciación, NIC 16

INTRODUCCIÓN

Dentro de las industrias ecuatorianas se encuentran equipos de alta tecnología que son instalados para el desarrollo de las actividades económicas en la transformación de productos terminados obteniendo de ellas una rentabilidad por el proceso que le permita desarrollar y alcanzar las metas fijadas.

Estos elementos llamados maquinarias forman parte de la Propiedad Planta y Equipo las cuales son activos tangibles y se espera que produzcan beneficios económicos en el futuro, independientemente de su destino, uso o función dentro de las actividades de la empresa.

Las Normas Internacionales de Información Financiera los identifican como elementos de Propiedades, planta y equipo, lo que antes se conocía como activos fijos, los cuales son elementos materiales que pertenecen al activo de la empresa, atendiendo no solamente sus características, sino a su tiempo de uso dentro de la organización y a la forma en que van a ser utilizados. De esta manera lo que antes se clasificaba en una sola categoría dentro del balance, ahora se divide en tres posibilidades de ubicación de tales bienes como son: Propiedades Planta y Equipo, Propiedades de inversión y los Activos para exploración

Las Propiedades de Inversión son aquellas que se tienen para obtener plusvalías, rentas o ambas, mientras que los Activos para exploración son los que incluyen los derechos obtenidos para desarrollar proyectos o para explotar recursos naturales.

El marco contable establece ciertas condiciones para el registro de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo. Dentro de esas condiciones se encuentra el requerimiento de provisionar desde el reconocimiento inicial el costo por el desmantelamiento del elemento, según lo señala la Norma Internacional de Contabilidad N°16.

Este trabajo consiste en plantear el apropiado tratamiento contable que deben hacer las empresas para registrar la provisión por desmantelamiento al momento de medir los elementos de propiedades Planta y Equipo que tengan que registrar esta variable en su reconocimiento inicial, o el posterior movimiento de la maquinaria y que se vea reflejado en los estados financieros.

La importancia de este trabajo de titulación denominado "PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y SU RELACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS" es que la empresa pueda emitir Estados Financieros razonables y la vez cumplir con los lineamientos que exigen los organismos de control pertinentes.

CAPÍTULO 1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Tema de Investigación

Provisión por Desmantelamiento de Propiedades Planta y Equipo y su relación en los Estados Financieros

1.2 Planteamiento del problema

Las empresas industriales utilizan diferentes activos fijos, en este caso nos referimos a maquinarias especializadas en el desarrollo de la actividad que le permitan la transformación a un producto final.

La Propiedad planta y Equipo está constituida por los activos tangibles adquiridos por un ente económico, que no solo son para uso en la producción sino también para arrendarlo a terceros.

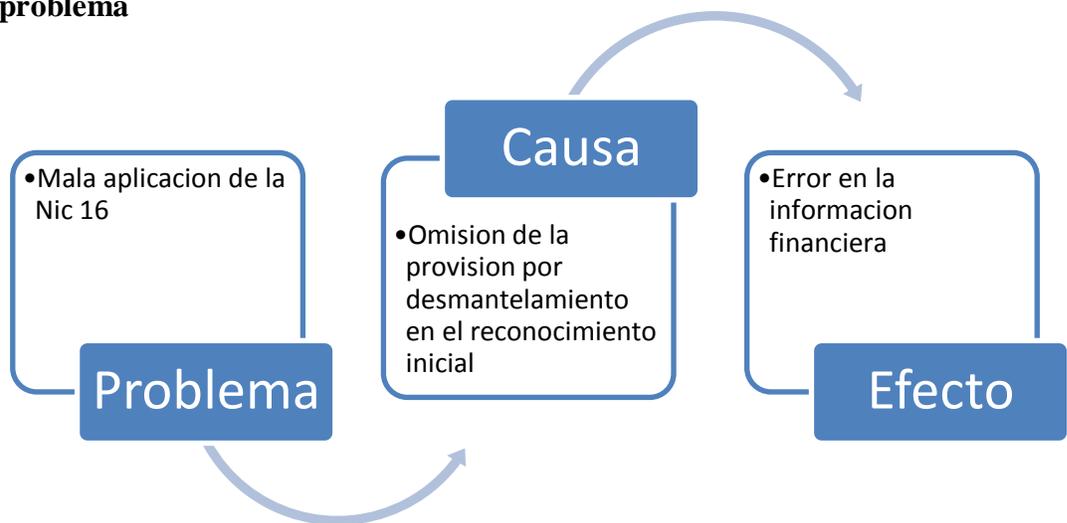
En este caso las industrias utilizan maquinarias para realizar su proceso de transformación y producción pero evidentemente el solo colocar la maquinaria para su funcionamiento no es suficiente y conlleva una serie de procedimientos para lograr mantenerse dentro de los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y los organismos de control.

El problema que puede existir en estas industrias, es que los gastos que se generan al trasladarlas de un lugar a otro para ponerlas en funcionamiento, no se consideren dentro del

rubro de la provisión de la Propiedad Planta y Equipo, ocasionando un mal registro y por consiguiente una afectación en los resultados financieros.

El presente Trabajo de Titulación se enfoca en proponer el registro contable de la Provisión por Desmantelamiento de la Propiedad Planta y Equipo y el impacto que tienen éstos en los estados financieros .

1.3 Árbol del problema



1.4 Formulación del problema

La estimación de la Provisión por Desmantelamiento de la Propiedad Planta y Equipo y su relación en los estados financieros

Lo expuesto no solo requiere de la investigación precisa, sino también de controles que reconozcan las actividades propias que la organización debe realizar clasificándolas de manera lógica y así tratar de cumplir de forma efectiva los objetivos que la compañía persigue y poder presentar los resultados de la empresa de tal manera que no afecten sus resultados.

1.5 Sistematización del problema

En referencia a la formulación descrita en este Trabajo de Titulación sobre la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad, Planta y Equipo y su relación en los Estados Financieros conlleva a plantear las siguientes interrogantes:

¿Cómo se mide la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad, Planta y Equipo en el reconocimiento inicial?

¿Cuál es el tratamiento contable posterior al reconocimiento inicial de la Provisión por Desmantelamiento de la Propiedad Planta y Equipo?

¿Qué efectos produce en materia impositiva la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo?

1.6 Justificación de la investigación

La razón de elaborar este Trabajo de Titulación es buscar y profundizar en la importancia de la medición contable de la Provisión de la Propiedad Planta y Equipo para posibles desmantelamientos futuros de las instalaciones.

Además propone contribuir con una investigación de carácter descriptiva y metodológica para el tratamiento contable de la provisión por desmantelamiento de propiedades planta y equipo y su relación con los Estados Financieros.

El objetivo de poder desarrollar este trabajo, es facilitar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera referentes a las Propiedades Planta y Equipo; así como proporcionar un caso práctico del tratamiento de estos activos fijos para poder ilustrar la aplicación de éstas a los diferentes eventos y transacciones que impliquen un activo de Propiedades Planta y Equipo.

Al mismo tiempo armonizar las Normas Internacionales de Información Financiera con las exigencias legales que se involucren en el registro de la información en los Estados Financieros; contribuyendo con ello a mejorar el tratamiento contable de los activos fijos que incurrir en cálculos de provisión por desmantelamiento para poder presentar información financiera razonable.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo general

Proponer el tratamiento contable de la provisión por desmantelamiento en los elementos de propiedad planta y equipo y su relación en los estados financieros

1.7.2 Objetivos específicos

- Medir el reconocimiento inicial de la provisión por desmantelamiento de la Propiedad Planta y Equipo
- Determinar el tratamiento contable posterior al reconocimiento inicial de la Propiedad Planta y Equipo

- Investigar las afectaciones impositivas que según la ley tributaria ecuatoriana se aplican a la provisión por desmantelamiento de la Propiedad Planta y Equipo

1.8 Delimitación del problema

- Área: Contable
- Aspecto: Contable - Financiero - Tributario
- Tema: Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo y su relación en los Estados Financieros.

- Delimitación Geográfica: Empresas Industriales

Dentro de este Trabajo de Titulación se ha procedido a considerar empresas del sector petrolero sin encasillarse en alguna en específico, se lo realiza con el fin de asesorar y poder contribuir con la correcta aplicación de la NIC 16 para lograr resultados satisfactorios en el registro contable para que dichas empresas a la larga no se vean afectadas económicamente por no realizar una provisión a futuro por desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo.

En este caso es importante la aplicación de esta norma ya que el giro del negocio de las industrias se basa justamente en el uso de sus maquinarias que son las que realizan el trabajo inicial y principal para la transformación de la materia prima en un producto terminado, en donde se puede presentar cambios o ubicación de las maquinarias siendo necesario saber cuánto es el costo en el que se incurriría al mover esa maquinaria de un lugar a otro en el futuro.

1.9 Idea a defender

La importancia de aplicar detalladamente el contenido de la NIC 16 y la NIC 37 (ANEXO N° 18) que tratan sobre el manejo de la cuenta por Desmantelamiento de la Propiedad Planta y Equipo para su correcto registro contable aplicando las normas y las leyes que establecen los organismos de control.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Provisión por desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo

La complejidad de los mercados combinado con los cambios y el hecho de pertenecer a grupos económicos han generado que las empresas se rijan bajo un esquema de globalización dentro de las economías.

La economía está creciendo notablemente y como resultado las empresas se convierten en “titanes industriales” siendo pioneros en el mercado y tomando posesión del mismo, avanzan a medida que aparecen las necesidades de la demanda , por lo que se ha hecho impredecible y necesario controlar el desarrollo de las actividades financieras dentro de las empresas lo que da paso a la creación del diseño de un modelo de control a través de normas y procedimientos con la finalidad de velar por los intereses económicos de las empresas por la transparencia de sus cifras a la vez que logra obtener uniformidad en la presentación de estados financieros (ANEXO N°2) los cuales tienen que regirse a nuevas modificaciones a las cuales las empresas tienen que adaptarse.

Dentro de la preparación y presentación de los Estados Financieros se deben utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera las cuales son establecidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad

El éxito de la aplicación de las NIIF (ANEXO N° 1) se genera porque ha tenido una fácil acogida y se ha adaptado con facilidad a las necesidades de los países sin tener que intervenir en las normas internas de cada uno de ellos.

Adaptando los términos contables se entendería que las Normas son muy similares a las leyes y que las Interpretaciones podría decirse que son los reglamentos de las leyes .Debido a los constantes eventos de divulgación por parte del gremio profesional, el Consejo de Vigilancia e instituciones que se dedican a la capacitación no se pudo lograr llegar al sector empresarial ni profesional.

El objetivo de la aplicación de las Normas Contables es conseguir una lectura consolidada y homogénea para la interpretación, esto permite la transparencia de las cifras y el control de los estados financieros para poder tener una comparabilidad universal de las cuentas con las sociedades

El enfoque de este Trabajo se centra en lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 16 que trata sobre la Propiedad Planta y Equipo, la Norma Internacional de Contabilidad 37 la cual se refiere a las Provisiones, Activos Contingentes, Pasivos Contingentes y CINIIF 1

La Norma Internacional de Contabilidad 37 trata sobre la contabilización y la información financiera que proporciona cuando se dé el momento de realizar una provisión o cuando existan activos y pasivos contingentes

El objetivo de esta Norma es asegurar que las bases para el reconocimiento y medición de las provisiones sean las establecidas, al igual que los activos y pasivos contingentes y de esta manera se pueda determinar la información que las complementan a través de las notas explicativas y así poder facilitar la comprensión de la naturaleza, calendario de vencimiento e importes de las anteriores partidas por los entendidos en el ámbito contable.

Por otro lado está la Norma Internacional de Contabilidad 16 la cual utiliza el nombre de Propiedades Planta y Equipo donde su objetivo principal es prescribir el tratamiento contable de tal manera que los usuarios puedan tener una mayor facilidad al momento de manejar información acerca de las inversiones que la entidad tenga en sus cuentas de Propiedades Planta y Equipo así como también los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Los principales problemas que pueden presentar los estados financieros en las industrias es que no se presenten correctamente ya que no consideran el reconocimiento de la provisión por desmantelamiento de la propiedad planta y equipo lo que afecta la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

La necesidad de implementar la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo y la rehabilitación del lugar donde se encuentran asentadas las maquinarias es poder reflejar en la contabilidad el importe estimado de los costes de desmantelamiento.

Es necesario incluir el valor actual de los costos de desmantelamiento sobre todo a lo que se refiere a las maquinarias dedicadas a la transformación de materiales que necesitarán al finalizar su vida útil de un desembolso considerable para su retirada o desmantelamiento.

2.2 Bases teóricas

La presente investigación se ha basado en estudios realizados con anterioridad relacionados con el tema planteado, la NIC 37 que habla de la Provisión por Desmantelamiento y la NIC 16 que se enfoca en la Propiedad, Planta y Equipo y la CINIIF 1 que trata sobre los cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares haciendo una relación de estas con el impacto que tiene en los Estados Financieros.

2.2.1 Normas Internacionales de Información Financiera

“Se trata de criterios a modo de instrucciones para la apropiada valuación, registro y comunicación de las transacciones que realiza cualquier entidad con fines de lucro. El producto final son los estados financieros básicos, que permiten y facilitan la toma de decisiones al público usuario.” (MONDRAGON, 2013, pág. 26)

Las Normas Internacionales de Información Financiera fueron creadas para lograr una uniformidad de interpretación para que así como se leen los estados financieros en América Latina sean los mismos resultados en la Unión Europea y que las cuentas no tengan variaciones para tener una transparencia en los registros , estas son aplicadas por todas las empresas con fines de lucro ya que les permite llevar un control que puede ser de

interpretación universal, el acogimiento de estas Normas facilitan mucho la toma de decisiones dentro de una entidad.

“En las empresas que manejan grandes equipos, donde el desmantelamiento debe ser reconocido, valuado, presentado y revelado en los estados financieros de tal manera que se reflejen en los estados financieros, conforme lo establece” (HANSEN- HOLM, 2012) NIIF es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico aprobados, emitidos y publicados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Estas Normas Internacionales de Información Financiera se refieren en este caso a las industrias que es donde se aplica la provisión por desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo debido al manejo de sus grandes maquinarias de alta tecnología para la transformación de materiales, las cuales son de mucha ayuda para la transparencia de los resultados en los estados financieros porque ayudan a evitar gastos a futuro al momento de realizar el levantamiento de estas maquinarias para realizar trabajos en otras áreas y poder tenerlo presupuestado, debido a este control se puede llegar a tener un ahorro futuro en el presente aplicando los requerimientos propuestos por la NIC 37 que trata sobre :



Figura N° 1 Requerimientos de la NIC 37
Fuente: Norma Internacional de Contabilidad 37

Debe tenerse claro que el propósito de los estados financieros en general fueron creados para satisfacer las necesidades de información financiera dirigida a una extensa gama de usuarios como son los inversionistas, clientes, proveedores , organismos de control , público en general, por los que estos estados financieros no fueron creados únicamente para algún usuarios en especial o sectorizado.

El objetivo o propósito principal de las NIIF es proporcionar a los propietarios y directores de la entidades, a los participantes en los mercados de capitales y los contadores profesionales, un conjunto de normas contables de carácter mundial que sean de alta calidad y que en función del interés público les permita a los mismos la preparación, presentación y el uso de estados financieros de propósito general cuya información sea confiable, transparente y comparable que facilite la toma de decisiones económicas.

2.2.2 Las Normas Internacionales y su papel en la mejora de la calidad de la Información Contable

“Las normas internacionales pueden mejorar determinados problemas de la contabilidad. En relación con la problemática de las diferencias contables internacionales, es necesario que los gobiernos, los organismos reguladores y los contables aceleren la convergencia de normas contables para poder adoptar las NIC/NIIF lo antes posible. (AMAT & PERRAMON, 2005, pág. 10)

Con el pasar del tiempo se ha notado que la forma de tendencia de aplicación de estas normas no ha sido a pasos agigantados como se pensaba ya que hasta la actualidad existen

países donde aún no se las aplican países como Estados Unidos ya que ellos cotizan en bolsa y según sus reglamentos internos se pueden registrar tanto en PCGA o NIIF

Desde el punto de vista contable la información que se presenta en los estados financieros debe tener cualidades que satisfagan las necesidades de los usuarios y los entes reguladores la cual debe ser comprensible, clara, confiable, verificable y debe reflejar fielmente la situación económica de la empresa.

2.2.3 Las NIIF y los Estados Financieros

Los Estados Financieros son los documentos que debe preparar la empresa en el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período. (TURMERO ASTROS, 2011, pág. 3)

Su finalidad consiste en constituir una presentación estructurada de la situación financiera de la empresa así como también de su rendimiento y de los flujos de efectivo para poder tomar importantes decisiones económicas acertadas mediante esta información.

La relación de las NIIF con los estados financieros es aplicable a todas las empresas para presentar una adecuada información financiera que interesa a los organismos de control y a los usuarios que les compete dichos resultados como son :

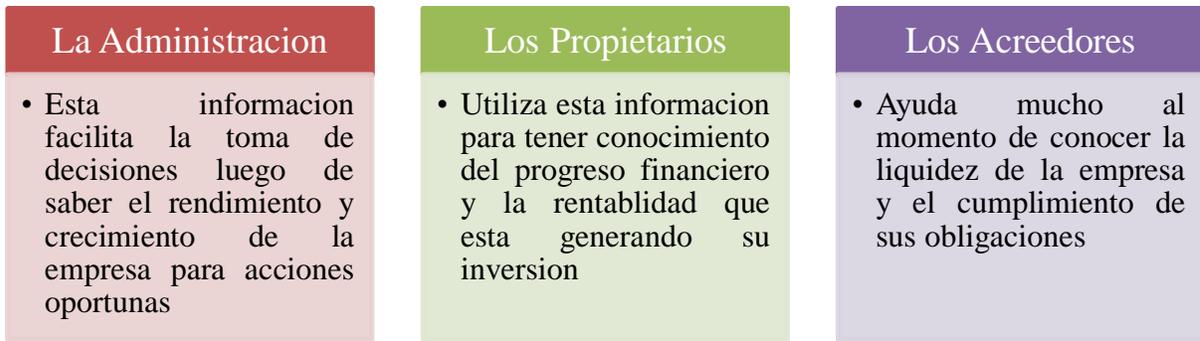


Figura N° 2 Resultado de la Aplicación de NIF

Fuente: Superintendencia de Compañías

2.2.4 NIC 16

En el presente Trabajo de Titulación solo se delimitara sobre un tipo de activos fijos, a los cuales hace referencia la Norma Internacional de Contabilidad 16, es decir, a los activos tangibles que una empresa utiliza usualmente para producir bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades de los clientes, y los activos que pueden ser empleados con fines administrativos.

La importancia del tema es que dará la posibilidad de establecer si determinada adquisición debe o no ser considerada como activo fijo o como una afectación a resultados. Asimismo, trata la valuación que se debe dar a los mencionados bienes inicialmente y en determinadas situaciones.

2.2.5 Activos fijos tangibles de planta depreciables

Otros activos que sí pierden valor por su uso pueden clasificarse en este subgrupo, mientras tanto la empresa no los empiece a usar. En este grupo del activo fijo se clasifican los bienes de

una empresa que se pueden tocar o palpar y que pierden valor por su uso. La mayoría de activos fijos que la empresa utiliza en la producción son depreciables. Los edificios, la maquinaria y equipo, los muebles y enseres, los vehículos, las herramientas y los equipos de cómputo son claros ejemplos de estos activos. (GUZMAN VASQUEZ, GUZMAN VASQUEZ, & ROMERO SIFUENTES, 2005, pág. 68)

La Propiedad Planta y Equipo, como lo indica esta cita del autor, son activos depreciables como las maquinarias que al cumplir su vida útil deben ser reemplazadas por unas nuevas para que sean más eficientes, el levantamiento de estas maquinarias toma su proceso como lo indican las entidades fiscales.

Según (HORNGREN, WALTER T., & LINDA SMITH BAMBER, CONTABILIDAD QUINTA EDICION, 2003, pág. 78) “Los activos fijos son activos tangibles de larga duración, como terrenos, edificios, equipo y maquinarias, usados en las operaciones de la compañía.

Los activos fijos como las maquinarias son indispensables para ejercer las labores dentro de la empresa son las que permiten sacar a flote las actividades referentes al giro del negocio, en el sector industrial son indispensables y parte fundamental para poder realizar la transformación de materiales , sin éstas resultaría imposible llevar a cabo esta operación, el costo de las maquinarias así como de cualquier activo fijo es su precio al momento de la adquisición incluyendo todos los impuestos, comisiones de venta y otras actividades que se requieren al adquirirlo y prepararlo para su uso.

2.2.6 Propiedad Planta y Equipo

Este rubro está constituido por los bienes tangibles propiedad de la entidad que llenen los siguientes requisitos

1. Que estén destinados a la producción destinados para la venta
2. Que se tenga el propósito de utilizarlos, no de venderlos
3. Que su vida útil prevista sea superior a un año (BERNAL NIÑO, 2004)

La Propiedad Planta y Equipo son los bienes utilizados para realizar actividades que generan utilidades dentro de una entidad, es el motor para dar marcha a los planes trazados por un comité ejecutivo, las maquinarias cumplen con los requisitos que se necesitan para ser un activo fijo donde se aplica las NIC 37 y la NIC 16 para realizar la respectiva provisión por desmantelamiento (NIC 16, 2015)

2.2.7 NIC 37 – Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

“La NIC 37 define estos activos como aquellos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa”. (NIC 37, 2015)

Esta Norma se refiere a las contingencias de activos y pasivos, que al igual que las provisiones obedecen a sucesos pasados que responden al tratamiento contable de

incertidumbre porque son hechos que no dependen de la empresa debido a que tienen una relación con el cumplimiento o no de ciertos eventos a futuro que son inciertos .

2.2.8 Provisiones

Las provisiones siempre tienen contrapartida en una pérdida (gasto). Se constituyen para reflejar de manera más exacta la situación financiera de la empresa; son de carácter conservador (GUZMAN VASQUEZ, GUZMAN VASQUEZ, & ROMERO SIFUENTES, 2005, pág. 78)

Existen muchos tipos de provisiones en este caso las que están dirigidas a los pasivos estimados, llamados también contingentes, y, que son aquellas que se efectúan para futuras contingencias ya que no se sabe si van a generar un gasto o no, en realidad, no se puede saber un número exacto de los costos que genere un desmantelamiento de maquinaria pero si se puede aproximar una reserva mediante estas provisiones.

Las provisiones son obligaciones actuales como consecuencia de hechos pasados, por las cuales la empresa espera desembolsar recursos y el valor de las mismas se puede determinar con cierto grado de exactitud. (MARTINEZ CARRASCO, 2008, pág. 250)

Dentro de la provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación de una maquinaria se incluyen posibles gastos para abarcar diferentes factores en los que se pueda incurrir, por ejemplo al hacer el levantamiento y traslado de una maquinaria de un pozo a otro para iniciar una nueva extracción de petróleo se debe tomar en cuenta la movilización, el desmontaje de

cada pieza, el darle mantenimiento para volverla a instalar, así mismo la mano de obra para su nueva instalación entre otros. Por todo esto, se realiza una provisión en el presente para que al futuro no afecte los costos para lo cual no se tiene presupuestado, gracias a esto se puede tener un valor bastante aproximado, no exacto pero si muy real del valor que se tendrá como reserva para desembolsarlo en el momento que se produzca el desmantelamiento de la maquinaria.

2.2.9 Tipos de Provisiones

Una provisión, siempre es una medida “previsora” de gastos latentes, futuros.

- Provisión por activos como desmantelamiento, grandes reparaciones y provisión por reestructuraciones. (DOMIENGUEZ GONZALO, 2014, pág. 114)

Existen varios tipos de provisiones que se aplican a diferentes dependiendo de las necesidades de las empresas , en este caso el trabajo de investigación se va a enfocar en la Provisión por desmantelamiento que se va aplicar al activo fijo de Propiedad Planta y Equipo y la relación que tiene con los Estados Financieros

2.2.10 Provisión por Desmantelamiento

“Importe estimado de los costes de desmantelamiento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que asienta. La empresa puede incurrir en estas obligaciones en el momento de adquirir el activo fijo para poder utilizar el mismo durante un determinado periodo de tiempo. (NIC 37, 2015, pág. 1)

Las provisiones se valorarán al cierre del ejercicio si su vencimiento es superior a 1 año, por el valor actual del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes por actualización como un gasto financiero conforme se vayan devengando en cambio si su vencimiento es igual o inferior a 1 año y el efecto financiero no es significativo, se valorarán por el mismo importe sin necesidad de llevar a cabo ningún tipo de descuento

2.2.11 Rehabilitación y retiro de los elementos de Propiedad Planta y Equipo.

Está constituido por elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles. Se trata, por tanto, de bienes que se dedican en la actividad permanente y productiva de la empresa, tienen por lo general tienen una vida útil predeterminada, que trasciende la duración de un ejercicio económico, condicionada por el desgaste y la evolución tecnológica y que no están destinados a la venta (LOPEZ MATA, 2015, pág. 3)

La rehabilitación de propiedad planta y equipo estará representado por las cuentas como maquinarias en este caso ya que es a donde apunta y se dirige este trabajo, al ser estas maquinarias de uso constante durante las actividades de la empresa, sufren el desgaste respectivo lo cual produce una rehabilitación de dicho activo fijo.

2.2.12 Valoración del Activo en el momento del reconocimiento

Los costos de un activo fijo comprenden:

1. El costo de adquisición incluido aranceles, impuestos no recuperables después de cualquier rebaja o descuento comercial

2. Cualquier costo relacionado con la ubicación del activo en el lugar y con las condiciones necesarias para que pueda operar el activo.

3. Costos de desmantelamiento, rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el activo.
(NIC 16, 2015)

El reconocimiento inicial de un activo fijo es el importe que viene fijado dentro de las condiciones de adquisición del bien, el cual finalizará siempre y cuando dicho elemento se encuentre en el lugar apropiado con las condiciones óptimas y adecuadas para poder ejercer las actividades para las que fue instalado, la Norma también refiere, que a los activos fijos construidos por cualquier entidad se les dará el mismo tratamiento que un activo fijo que haya sido adquirido

2.2.13 Valoración del Costo

El costo de un activo fijo será el precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento, por lo que, si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo de aplazamiento (ALMEIDA SAMANIEGO, 2011, pág. 29)

Puede darse el caso de que en algunas entidades los activos fijos hayan sido adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios en estos casos dichos activos fijos tendrán su costo al valor razonable a menos que :

1. No sea de carácter comercial la transacción de intercambio 2. El valor razonable del activo recibido o del activo entregado no pueda medirse de forma fiable

2.2.14 Valoración posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento como activo este será contabilizado por el costo de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. (NIC 16, 2015)

2.2.15 Propiedad Planta y Equipo y la Depreciación

“La depreciación debe basarse en la vida útil estimada del bien. Para la fijación de ésta es necesario considerar el deterioro por el uso” (NIC 16, 2015)

Las normas contables que rigen en nuestro país exigen que al cierre del período, el valor neto de los activos fijos deben ajustarse a su valor actual, registrando las provisiones o valorizaciones que sean del caso.

Para calcular la depreciación de los activos fijos es indispensable que estos se clasifiquen en los componentes respectivos para la determinación de la vida útil como son : El uso esperado del activo, desgaste físico esperado, Obsolescencia técnica o comercial, Limitaciones legales o restricciones, Plazo en un contrato de arriendo operativo de un bien.

2.2.16 Métodos de Depreciación

La entidad debe seleccionar el método de depreciación que mejor refleje el patrón esperado de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. (RON BUCHELI, 2015, pág. 24)

A continuación se detallan los métodos de depreciación que pueden ser aplicados por las empresas según sus necesidades y el giro del negocio al que se dediquen

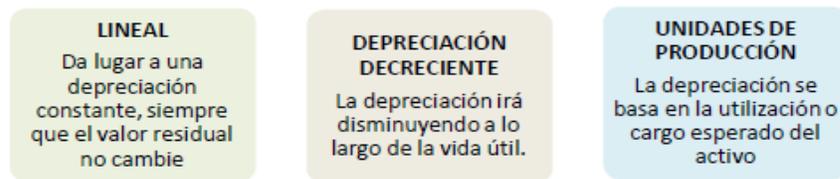


Figura N° 3 Métodos de depreciación
Fuente: Aplicación de las Normas Internacionales

2.2.17 Método Lineal

Es el cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. La depreciación se considera como función del tiempo y no del uso. (UCHUARY JIMENEZ D. , 2012, pág. 131)

La aplicación del método lineal, es uno de los más utilizados porque posee la ventaja de ser muy sencillo de comprender y aplicar al cálculo del desgaste de un bien , es una depreciación constante , durante este proceso se supone que un activo sufre desgaste natural debido a su uso por las actividades realizadas con el paso del tiempo sin embargo este proceso no se ajusta mucho a la realidad ya que esta depreciación va dependiendo del uso que haya tenido el activo fijo lo que determinará su nivel de desgaste.

2.2.18 Método Decreciente

Permite hacer cargos por depreciación más altos en los primeros años y más bajos en los últimos periodos. El método se justifica alegando que, puesto que el activo es más eficiente o sufre la mayor pérdida en materia de servicios durante los primeros años, se debe cargar mayor depreciación en esos años. (UCHUARY JIMENEZ D. , 2012, pág. 19)

Este método de depreciación se encarga de establecer los primeros años de uso, los cuales manifiestan el mayor desgaste en los activos fijos, porque es donde se justifica su uso aprovechando su funcionamiento al máximo.

2.2.19 Método de las Unidades de Producción

Para determinar la depreciación por este método, se divide en primer lugar el valor del activo por el número de unidades que puede producir durante toda su vida útil. Luego, en cada periodo se multiplica el número de unidades producidas en el periodo por el costo de depreciación correspondiente a cada unidad. (UCHUARY JIMENEZ D. , 2012, pág. 19)

El proceso de aplicación de este método es muy similar al método lineal, únicamente varía en el importe depreciable que viene a ser el valor del activo fijo menos el valor residual éste no se divide para la vida útil estimada del activo fijo sino más bien para la producción esperada, la pequeña variación es únicamente en la forma del cálculo.

2.2.20 La Amortización

La amortización de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso. La amortización de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta. Por tanto, la amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre amortizado por completo. (MANZANO ALBOR, 2013, pág. 9)

2.2.21 Vida Útil

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. (MANZANO ALBOR, 2013, pág. 10)

Estos métodos de depreciación son los que las empresas petroleras deben aplicarle a sus activos fijos al momento de cumplir con su vida útil, el porcentaje va dependiendo a la clasificación de los activos fijos , se deben basar para obtener cálculos correctos en la normativa dispuesta por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

2.2.22 Método de Amortización

El método de amortización reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros del activo. El método aplicado se revisará, como mínimo, al cierre de cada

ejercicio. (MANZANO ALBOR, 2013, pág. 11) Los métodos admitidos por la NIC 16 son los siguientes:



Figura N° 4 Método de la Amortización
Fuente: Métodos de Amortización Elena Manzano Albor

2.2.23 Deterioro de Valor

En dicha norma se explica cómo debe proceder la entidad para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocer o, en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor. (MANZANO ALBOR, 2013, pág. 11).

El deterioro del valor de un activo se refiere a los procedimientos en los que las empresas se basan para tener la seguridad de que los activos que poseen sean contabilizados por el importe y que este no supere el importe recuperable.

2.2.24 Impuesto Diferido

Los Impuestos Diferidos se constituyen cuando la entidad económica anticipa o aplaza el pago de los impuestos a la autoridad administradora, originado por las diferencias entre la reglamentación fiscal y la normativa contable (CONSULTING & TAX, 2011, pág. 35)

“Son las diferencias entre el importe de un activo o un pasivo exigible en el balance de situación y su correspondiente base fiscal.” (JIMENEZ CANO, 2015, pág. 1)

El impuesto diferido se aplica a la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo ya que al ser una provisión que no se cancelara ahora sino a futuro hace que se genere esta diferencia temporaria porque el valor a desembolsar será a futuro.

Éstas diferencias se producen en el momento que la base fiscal del elemento de un activo, en este caso, no coinciden con el valor contable en ese momento porque el cálculo proyectado implica valores a futuro.

Como lo indica la NIC 12 que trata sobre el impuesto sobre las ganancias que exige a las empresas que contabilizasen los impuestos diferidos utilizando el método del diferimiento o el método del pasivo que se centra en las diferencias temporales de ingresos y gastos.

2.2.25 Contabilización de la Provisión por Desmantelamiento y Retiro de Activo Fijo

De acuerdo a lo indicado en la NIC 37 que nos indica como registrar una Provisión por Desmantelamiento se presenta a continuación un ejemplo relacionado a la presente cita:

“El objetivo de esta Norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable” (International Financial Reporting Standard, 2012, pág. 1)

La contabilización de la Provisión por Desmantelamiento de Propiedades Planta y Equipo se demostrará con el siguiente ejemplo donde el objetivo es contabilizar todas las operaciones realizadas durante la vida útil de la maquinaria.

2.3 Marco Conceptual

Propiedad, Planta y Equipo: Se refiere a los activos tangibles que poseen las empresas petroleras como las maquinarias para su uso en la extracción de crudo las cuales sufren desgaste hasta finalizar la vida útil.

Deterioro: Todo activo fijo sufre un deterioro de sus partes debido a esto se produce la depreciación del bien para finalizar su vida útil como es el caso de las maquinarias de las empresas petroleras que tienen 10 años de vida útil.

Impuesto Diferido: El impuesto diferido se genera como consecuencia de las diferencias temporales entre el tratamiento del patrimonio y el tratamiento fiscal según las leyes

tributarias vigentes para el caso de las empresas petroleras el impuesto diferido se genera al registrar la provisión por desmantelamiento año a año.

Valor Razonable: Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua sin deducir gastos

CINNIF: Este Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Contabilidad sirve de soporte para que las empresas petroleras lo puedan tomar de referencia ya que es una forma resumida acerca de la aplicación de la NIC 16 Y NIC 37.

2.4 Marco Legal

En el Ecuador las empresas que se dedican a la actividad petrolera se rigen bajo las normativas establecidas por las siguientes leyes:

- Ley Orgánica de Régimen Tributario – Ecuador
- Superintendencia de Compañías

En el artículo no enumerado después del artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario se hace referencia a los impuestos diferidos donde indica que “El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente” (RLORTI, 2015)

Según el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno trata sobre el impuesto diferido que en este caso es aplicado a las empresas petroleras ya que debido al manejo que se le da a las maquinarias se debe realizar una provisión por desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo; el cálculo se debe registrar cada año contablemente lo que se convierte en un gasto no deducible porque el valor no será desembolsado el terminar cada año , pero según este artículo en el RLORTI (ANEXO N° 15) será un gasto deducible al culminar los años para los cuales se calculó esta provisión porque será el momento en donde se desembolse el dinero a la finalización de su vida útil.

Estas son las obligaciones en la que las entidades son responsables al momento de adquirir una maquinaria o de haberlo utilizado por un periodo establecido para diferentes propósitos como es el caso de la explotación de crudo dirigido a las empresas petroleras.

2.4.1 Depreciación de Activos Fijos

“La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable” señalado en el artículo 10 N°7 (LORTI, 2015)

La depreciación de los Activos Fijos es un paso fundamental que debe pasar por los activos fijos en este caso de las maquinarias que se utilizan para la transformación de materiales dentro de las industrias ya que mediante esto se puede determinar su vida útil como lo señala la Ley Orgánica de Reglamento Interno en donde establece además los porcentajes

establecidos para cada grupo de activos fijos que para las maquinarias le corresponde el 10% anual.

2.4.2 Porcentajes de depreciación de Activos Fijos

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno dispuso en el Artículo 25 donde se refiere a: los gastos deducibles numeral 6, los porcentajes de depreciación para cada clasificación de Activo fijo, donde indica que para las maquinarias es del 10 % cada 10 años de vida útil. (LORTI, LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2015)

2.4.3 Tabla de Depreciación de Activos Fijos

Dentro de lo dispuesto por el Reglamento de LORTI se encuentran establecidos los porcentajes que serán aplicados a las maquinarias lo cual indica que su vida útil es de 10 años al 10% de depreciación, éste es el porcentaje al cual acogerse las empresas petroleras al momento de efectuar sus cálculos para la depreciación al momento de realizar la provisión por desmantelamiento de Propiedades planta y equipo.

Tabla N° 1 Porcentajes de Depreciación

GRUPO DE ACTIVO FIJO	PORCENTAJE DEPRECIACION
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares	5 %
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10%
Vehículos, equipos de transporte	20%
Equipos de cómputo y software,	33%

Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

2.4.4 Superintendencia de Compañías

Durante el año 2008 el Gobierno Nacional determinó la entrada en vigencia de las NIIF, para que los empresarios puedan afrontar de una mejor manera los cambios e impactos que puedan surgir en la economía del País; la Resolución No. 08.G.DSC en su artículo primero por parte de Superintendencia de Compañías estableció el detalle de un cronograma de la aplicación obligatoria de NIIF para las empresas y todas las entidades regidas bajo la Superintendencia de Compañías (Superintendencia de Compañías & RESOLUCIÓN No. SC.SG.DRS.G.11.02, 2016).

2.4.5 Cronograma de Aplicación de las Normas de Contabilidad

Mediante este cronograma las empresas poco a poco se incorporan a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para regirse a este esquema unificando un solo formato de presentación de información en los estados financieros y demás normas que se establecen dentro de esta aplicación que se detallan a continuación:

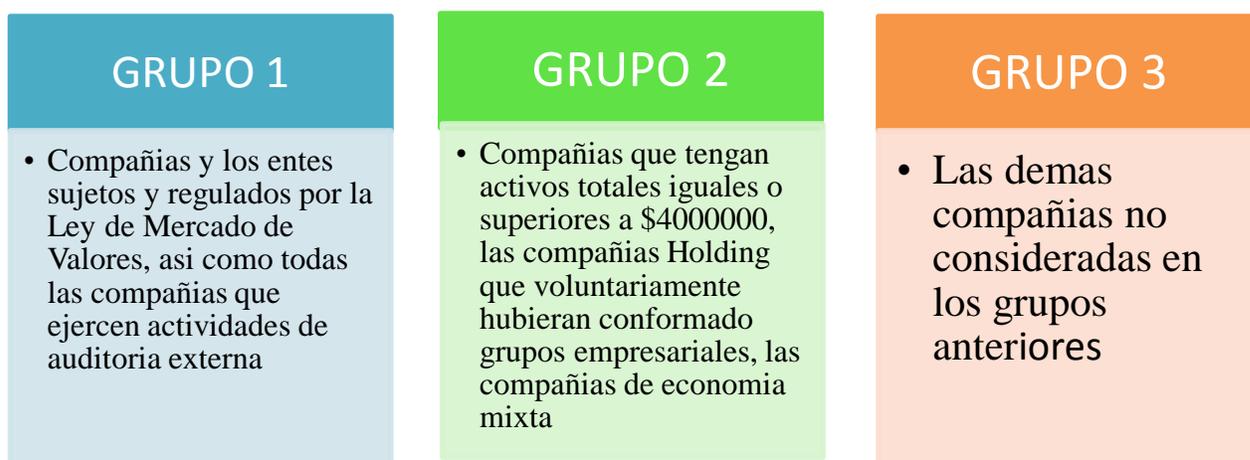


Figura N° 5 Cronograma de Aplicación de las Normas de Contabilidad
Fuente: Superintendencia de Compañías

2.4.6 Aplicación de NIIF completas y NIIF para Pymes

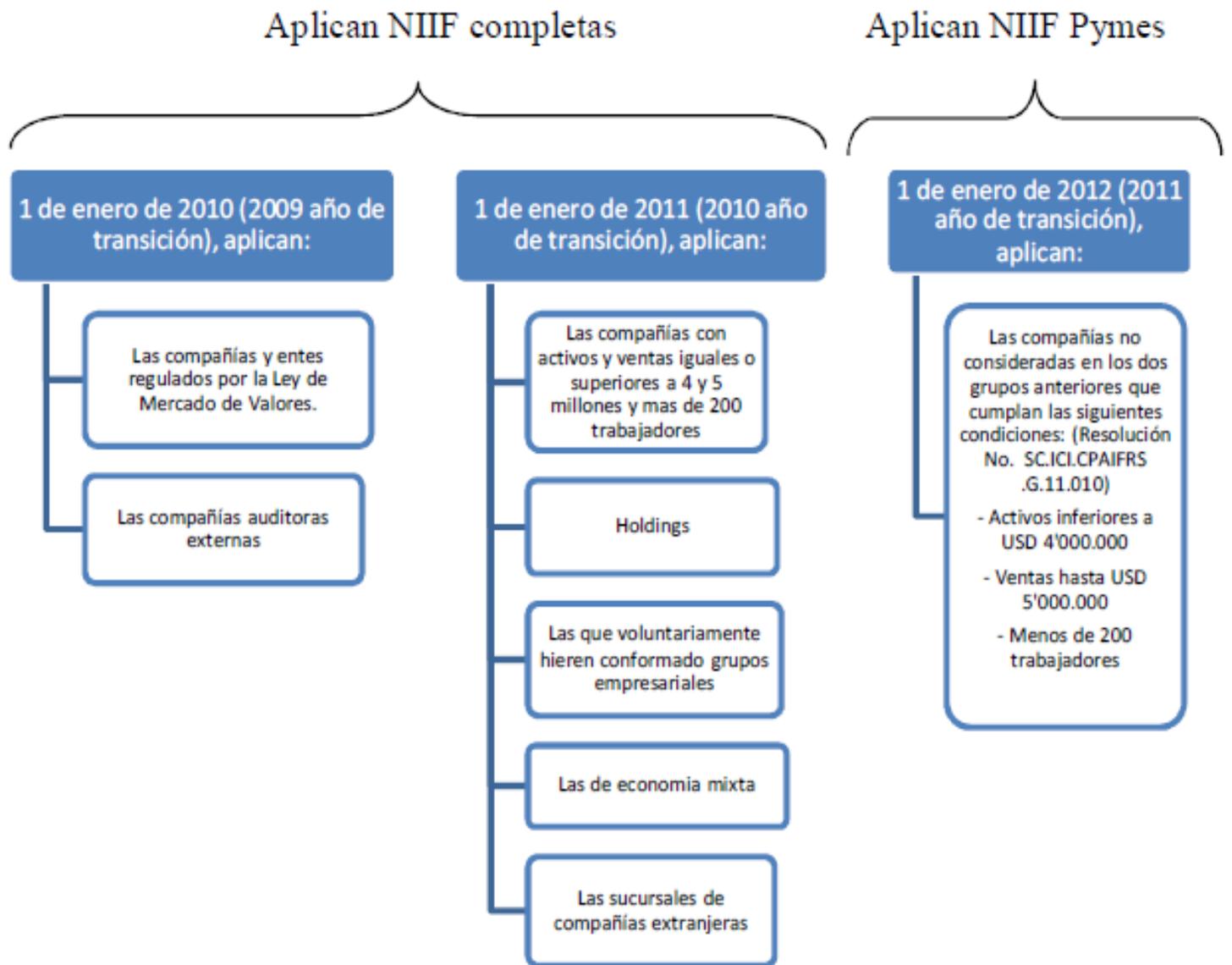


Figura N° 6 Aplicación de NIIF completas y NIIF para PYMES
Fuente: Superintendencia de Compañías

CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Metodología

La metodología que se aplicó en esta investigación y se empleó en el desarrollo de la misma es estrictamente de carácter cualitativo porque se enfoca en los aspectos que deben tener en cuenta las empresas petroleras; que en este caso se tomó estas empresas como referencia; en el registro correcto de sus provisiones, no se va a centrar en el análisis de estados financieros y/o resultados contables de una empresa en específico, como soporte se va a basar en el análisis de conceptos básicos para poder desarrollar esta investigación a través del método deductivo el cual nos permitió llegar a conclusiones que llevan ideas de lo general a lo particular.

La técnica de investigación que se aplica en este trabajo es la entrevista, que está definida como un dialogo entre dos personas tratando un tema en particular compartiendo conocimientos afines a cualquier contenido, como primera parte del desarrollo de esta técnica está la entrevista al experto (Anexo 8) en Asesoría Tributaria y Contable que con su amplia experiencia aclara dudas permitiendo profundizar en el procedimiento sobre la aplicación de NIC 16 (ANEXO N° 16) y 37 dentro de las empresas petroleras, su uso, beneficio y afectación a los Estados Financieros.

De la misma manera se obtuvo información confiable de la mano del experto en NIIF el cual ejerce su profesión como asesor contable y tributario ,fundador de su propia empresa, indico las normas a las cuales se debe regir el cálculo de la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo

Finalmente con la información recopilada se analizará a profundidad la importancia, registro en el momento inicial y posterior a la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo y la relación que tiene en los Estados Financieros para lograr conclusiones y dar recomendaciones para el correcto uso y aplicación de la NIC 16

3.1.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación, estará enfocado a la investigación deductiva para conocer a fondo el cómo puede afectar el desmantelamiento de las maquinarias pertenecientes a la Propiedad, Planta y Equipos a lo largo de las operaciones en factores como la depreciación, la inflación, valor del dinero en el tiempo, impuestos, plusvalía, aranceles.

El método deductivo es en el que el pensamiento va de lo general a lo particular, se hace uso de una serie de herramientas e instrumentos que permitan conseguir los objetivos propuestos de llegar al punto o esclarecimiento requerido (Pérez Porto, Merino, 2012, pág. 1)

El que este método de investigación parte de lo general a lo particular muestra como de una idea planteada se puede lograr obtener una suposición lo que permite entablar una suposición a una hipótesis explicativa que da pie a llegar a una conclusión determinada.

El presente trabajo está encaminado a aplicar hipótesis que va de lo general llegan a lo particular es decir de una idea se logra obtener una conclusión hipotética y específica sobre el registro de la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo y su relación con

los estados financieros, se lo realiza a través de objetos demostrativos como tablas, gráficos, cuadros, entre otros.

3.1.2 Fuentes de Información

Fuentes Primarias: Los datos de apoyo para este trabajo han sido los ya existentes que proporcionan información a través de libros, revistas, documentales, videos explicativos, entre otras herramientas útiles con datos de ayuda acertadas, las leyes que determinan sobre el cálculo de la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo como lo son las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 37 , lo establecido en el Servicio de Rentas Internas y en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Fuentes Secundarias: Se tomó de la entrevista realizada a un funcionario experto de la empresa CAPASUEM (Anexo N° 9) y a un experto auditor externo de la empres Layherec S.A. (Anexo N° 10) sobre el tema relacionado a las Provisiones por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo

3.1.3 Enfoque de la Investigación

El presente trabajo está basado en el método cualitativo sobre la provisión por desmantelamiento de la propiedad planta y equipo ya que esta no se puede medir cuantitativamente por mostrar el efecto y la relación que causa en los estados financieros al momento inicial y posterior al desmantelamiento , se trata de una cualidad analítica sobre esta aplicación.

Además se trató acerca del análisis de los documentos que se obtiene de la base de datos de la Superintendencia de Compañías de empresas que han cargado a la página sus estados financieros y de ejercicios prácticos con varios casos modelo del registro de la provisión a través de la cual se demostrará como puede contabilizarse y presentar dicha información en los estados financieros la provisión de Propiedad Planta y Equipo adquirida por diferentes factores al momento que ocurra un desmantelamiento de los mismos.

Sin embargo se ha tomado como punto de referencia un sondeo basado en datos de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil enfocado en los balances presentados por estas empresas para tener una noción de la calidad de trabajo y presentación que tienen sobre esta provisión y su correcta aplicación , se tomó de referencia a las empresas petroleras porque son las que tienen una llegada directa a este tipo de provisiones por el tipo de trabajo que realizan al montar y desmontar una maquinaria de un lugar a otro.

Además se trabaja con ejemplos explicativos del cálculo y registro de la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo para demostrar su correcta aplicación y proponer una solución o sugerencia para su apropiado cálculo.

3.1.4 Técnicas de Investigación

Las técnicas de investigación a utilizar en este trabajo con el fin de poder recopilar información para el desarrollo del mismo son las siguientes:

3.1.4.1 Análisis de Información

El objetivo del análisis de información es obtener ideas relevantes, de las distintas fuentes de información, lo cual permite expresar el contenido sin ambigüedades, con el propósito de almacenar y recuperar la información contenida. (SARDUY DOMINGUEZ, 2007, pág. 1)

El análisis de información es parte importante en el desarrollo de este trabajo ya que permite encontrar resultados a través de la búsqueda de información, analizando el comportamiento contable que presentan las empresas petroleras con respecto al registro de la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo y la relación que tienen con los estados financieros.

Esta técnica es muy útil y practica porque permite tener una apreciación más general y tener la facilidad de comparar información y detectar puntos en común para generar una conclusión

3.1.4.2 La Entrevista

La entrevista es la técnica más recomendable debido a que permite obtener información de varias personas con conocimientos relacionados a la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo para poder aplicar un enfoque cualitativo y tener como resultado conclusiones basadas en esta información.

Mediante la aplicación de esta técnica se obtuvo información proporcionada por el experto en Asesoría Contable y Tributaria donde explico la importancia de la aplicación de esta

provisión en las empresas petroleras, sus ventajas así como también su registro y cálculo contable, además menciono la importancia y la evolución que han tenido las NIIF desde su creación hasta la implementación en las empresas.

En los resultados de la entrevista con el experto en NIIF se obtuvo información de los registros contables que deben realizar las empresas petroleras y los aspectos tributarios que engloba la aplicación de esta Provisión, además menciono las leyes que exigen la aplicación de esta Norma para regularizar los registros contables en las empresas petroleras.

3.2. Población y Muestra

La población está dirigida al análisis de las empresas petroleras, se trabaja con los resultados obtenidos mediante las técnicas de investigación utilizadas a lo largo del desarrollo de este trabajo, sin embargo se tomó como referencia los datos que proporciona la página de la Superintendencia de Compañías sobre la empresa Pacifpetrol S.A para tener una base comparativa de resultados con que trabajar, ejercicios planteados en internet ,además de la entrevistas obtenidas por parte de los expertos realizada en las instalaciones de sus empresas respectivamente.

3.3 Análisis de los resultados

3.3.1 Resultados de la entrevista al experto en asesoría tributaria y contable

La entrevista fue realizada el día 23 de Junio del año 2016 a las 15:00 Horas en la ciudad de Guayaquil y gracias a la amabilidad y apertura del facilitador entrevistado pudo ser ejecutada con satisfacción.

Gracias a su amplia trayectoria ha venido adquiriendo mucha experiencia, la cual me motivó a seleccionarlo y escogarlo como entrevistado resultando ser la persona idónea para hablar y tratar del tema desarrollado en este trabajo sobre la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo

Al inicio de esta entrevista se refirió al proceso de implantación de la Normas Internacionales de Información Financiera donde indica que obedecen a una disposición legal y dentro de éste proceso que se ha desarrollado de forma cronológica ha sido acogido con mucho éxito dentro de las empresas en todo el País.

Se encargó de aclarar y explicar los motivos por los cuales las empresas petroleras, que es un campo independiente, por decirlo así , de las otras empresas por ser un sector donde se realiza un tipo de actividad diferente a la comercial o una empresa de servicios, deben aplicar estas NIIF, los pasos que deben seguir para hacer el cálculo de la provisión , los aspectos que deben de tener en cuenta al momento inicial y final del reconocimiento y a su vez el proceso del retiro de las maquinarias al momento de concluir el uso de ellas y la rehabilitación del suelo donde se asentó.

De acuerdo a su criterio considera que dentro de esta Provisión se incorpora desde el inicio de las actividades el valor que se va a sacrificar cuando termine la vida útil de la Propiedad Planta y Equipo el cual tiene que pasar por el proceso de depreciación para llegar al respectivo cálculo de esta Provisión, donde se hace un estimado de cuánto será el valor a futuro del activo fijo.

Mencionó los costos que intervienen para el cálculo de la provisión, como son los costos iniciales del elemento, impuestos no recuperables, los costos de vencimiento y otros elementos que puedan ser necesarios para llegar al cálculo correcto de la Provisión y la elaboración de los ajustes.

Indicó que el cálculo de la Provisión debe hacerse anual al término de cada periodo es recomendable revisar cual es el valor presente de cada flujo estimado , el cual será realizado por la persona responsable y encargada de llevar los Estados Financieros dentro de una empresa.

Resaltó que los factores externos y variables como son la inflación afectan al cálculo de la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo, es el elemento que más afecta directamente para traer al valor presente los flujos. La relación de esta Provisión con los Estados Financieros es que los resultados afectan directamente a las cuentas de resultado y al pasivo porque es aquí de donde se va a desembolsar el dinero al final de la vida útil.

A su criterio personal indica que los problemas y errores al momento del cálculo de la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo dentro de una empresa Petrolera, en el caso de existir, se daría debido a la aplicación incorrecta de los porcentajes de depreciación y dentro de los cálculos de la provisión por desmantelamiento, aunque debido al manejo de cada empresa las variaciones pueden producirse por cualquier motivo los cuales pueden ser corregidos acogiéndose a la NIC 8 que se refiere al reconocimiento de errores en los Estados Financieros donde se afectan directamente las cuentas de resultado, por lo que él

recomienda que desde el principio se calcule adecuada y correctamente esa estimación del costo del Desmantelamiento así como el valor presente de los flujos.

Además señaló que en Diciembre del 2014 se modificó la Ley Tributaria que se refiere a la aplicación de impuesto diferido donde una de las nuevas causales que permite considerar para el impuesto diferido es la Provisión por Desmantelamiento donde el reconocimiento se considera como un gasto no deducible en el periodo que incurre, pero al momento de realizar el desembolso será posible recuperarlo por las empresas que aplican dicha normativa.

Las ventajas de aplicar esta Provisión es que va a permitir el reconocer los Estados Financieros de forma razonable porque va a ser un costo se debe tener presente al momento de registrar el Activo de forma inicial y se va a poder reconocer el gasto dentro de todos los periodos hasta llegar a un gasto no deducible en el ámbito tributario.

Tabla N°2 Entrevista realizada al experto en Asesoría Tributaria y Contable

ENTREVISTADO	OBJETIVO	PUNTOS POSITIVOS
<p>Experto en Asesoría Tributaria y Contable (Anexo 8)</p>	<p>La correcta aplicación del cálculo de la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo y su relación en los Estados Financieros desde el reconocimiento inicial, reconocimiento posterior y la aplicación de las Normas Tributarias</p>	<p>Gracias a las estimaciones se puede llegar a un valor bastante aproximado de las provisiones que deberán ser desembolsadas</p> <p>Permite reconocer los Estados Financieros en forma razonable</p> <p>Ayuda a las empresas a tener un orden tributario con la implementación de las leyes impositivas</p>

Concluida la entrevista quedo el panorama más claro con el aporte importante que dio sobre el tratamiento sobre la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo y su relación con los Estados Financieros dando énfasis a las cuentas que afecta dicho registro.

Entrevista al Experto en NIIF

Esta entrevista fue realizada el día 05 de Julio del 2016 a las 09:00 horas en la Ciudad de Guayaquil al Experto en NIIF (ANEXO 5) que gracias su amabilidad y deferencia de tiempo de él se pudo obtener la siguiente información.

Él considera que el tema con más peso dentro de esta Provisión por Desmantelamiento es el tributario debido a que las provisiones como concepto macro no son aceptadas, las estimaciones no son aceptadas por el Gobierno en la medida que no son un valor que sea efectivamente desembolsado, ya que la provisión se categoriza como necesidad contable o provisión estatal.

Desde el punto de vista de necesidad contable o de estimar algo, la norma lo acepta siempre y cuando esta tenga las características propias de una provisión la cual debe ser estimable con un valor que se pueda cuantificar, si no es estimable ya no es provisión, si una provisión de Propiedad Planta y Equipo necesita por sus características que se estime una provisión por el tiempo que técnicamente que esta requiera, se lo debe hacer.

Las Características de estimación para que las Normas las acepte tienen que ser medibles y estimables adecuadamente y cuantificables que vaya a generar la salida de un beneficio

económico, las funciones técnicas de desmantelamiento depende únicamente de cada empresa petrolera de acuerdo al trabajo que estén realizando ya que la actividad de uso de estas maquinarias puede ser muy complejo o muy sencillo , por lo general en este tipo de maquinarias de estas plataformas petroleras si se considera que sea algo complejo ya que implican la movilización , instalación, el traslado de un lugar a otro las piezas que sirven para la extracción del crudo y básicamente son por necesidades propias del negocio al momento de culminar las actividades en determinado lugar.

Se refirió también a los negocios petroleros son consideradas como negocios especializados en una actividad con un tratamiento específico , la NIIF habla de las provisiones en un concepto muy global y no son regulatorias como las americanas ,sin embargo la provisión de esta Norma la trata como una estimación necesaria.

La Norma no indica parámetros para la estimación de la provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo , esta queda a criterio de la persona encargada de realizarla en ese momento pero hace hincapié en que se debe tener conocimiento del giro del negocio para no presentar una provisión absurda , y el sector petrolero al ser un negocio específico deben manejarse bajo protocolos o sistemas establecidos que sean bien estructurados para realizar el desmantelamiento y si no se tiene la certeza de lo que se estima no tendrá razonabilidad en los Estados Financieros y muy alejada de la realidad.

Señalo que en una estimación básicamente los errores es que no se tenga claro los elementos de las características para realizar la provisión, se debe tener conocimiento del

negocio y de los elementos que se tienen que desmenuzar para establecer costos, si falta algo que no se incluya por desconocimiento la provisión se considera invalida porque será ficticia, alejada de la realidad y con poca credibilidad.

Debido a la complejidad de este negocio y del cálculo que este implica no se pretende que el contador se sienta solo a realizarla la provisión ya que este depende de un cálculo técnico que estará a cargo de los especializados en el área con la información de la logística para asignarle los costos.

El reconocimiento inicial de un activo es el que se le incorpora al momento que toca desembolsar un activo, este se asigna al momento de adquirir un bien que en este caso sería la maquinaria que se implementara para realizar los trabajos de extracción de crudo que si bien es cierto al momento de adquirirlos tienen un costo inicial pero a medida de su uso y el transcurso del tiempo ya interviene el valor razonable. En el supuesto caso llega el día en que se termine el contrato la Provisión por Desmantelamiento se aplica y va dirigida en general a los activos que se pueden llevar , pero en el caso que haya un contrato establecido en el que indique que las maquinarias utilizadas en la labor de extracción de crudo serán del Estado y al momento de finalizar las actividades deben quedarse en lugar donde se encontraban al inicio , ya no se realiza la Provisión porque no serán activos que la empresa tenga que llevarse ; la provisión está dirigida a la manera que se opera.

Las estimaciones en el ámbito estatal hay una diferencia de tiempo en el momento que se registra la estimación y el momento en que el estado la acepta , el estado solo la acepta cuando

está totalmente desembolsado se genera una diferencia de tiempo que puede ser corta o largo , en ese transcurso de tiempo de provoca el impuesto diferido , que es el reconocimiento de un efecto tributario activo o pasivo o dicho de otra manera de ingreso o gasto pero que se reconoce en el momento que se lo determina.

El cálculo de la provisión parte mucho de los elementos que se involucran en el proceso de establecerlo y la ventaja de este negocio para el cálculo técnico es que ya tienen protocolos establecidos.

Tabla N°3 Entrevista realizada al Experto en NIIF

ENTREVISTADO	OBJETIVO	PUNTOS POSITIVOS	PUNTOS NEGATIVOS
<p>Experto en NIIF (ANEXO 4)</p>	<p>La correcta aplicación del cálculo de la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo y su relación en los Estados Financieros desde el reconocimiento inicial, reconocimiento posterior y la aplicación de las Normas Tributarias.</p>	<p>La razonabilidad de los Estados Financieros</p> <p>El Protocolo establecido para el estudio técnico del cálculo de la provisión al ser un negocio especializado</p> <p>La provisión es necesaria y útil desde el punto contable.</p>	<p>Que el Estado sea comprensible o no a este tipo de Provisiones , que no quiera considerar estimaciones</p> <p>Al momento de vender un activo se reconozca el activo al valor del costo.</p> <p>El entorno legal impida una apropiada determinación de la Provisión debido a restricciones.</p>

3.3.2 Resultados del Análisis de Información

Como ejemplo demostrativo se tomó el Estado Financiero de una empresa la cual realiza las actividades de extracción de Petróleo , la fuente del balance fue tomada de la página de la Superintendencia de Compañías donde se puede observar que existen cuentas registradas bajo el nombre de “PROVISIONES NO CORRIENTES POR DESMANTELAMIENTO” “PROVISIONES CORRIENTES POR DESMANTELAMIENTO” al registrarlo en los Estados Financieros se puede observar que se está cumpliendo con lo dispuesto en la ley , sin embargo los valores registrados están en 0 , lo que indica que en la práctica no se está aplicando el cálculo de las provisiones por desmantelamiento de maquinaria.

3.3.2.1 Cálculo y registro de la Provisión por Desmantelamiento

A continuación se detallan los diferentes casos que pueden presentarse en el cálculo y registro de la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo.

La empresa XYZ adquiere una maquinaria de alta tecnología por un valor de \$10.000 dólares americanos. Los gastos de transporte ascienden a 2.000 dólares americanos y para su instalación se necesitan realizar ciertas modificaciones en el lugar donde será instalada para su funcionamiento los cuales ascienden a 4.000 dólares americanos. La empresa XYZ estima que al terminar la vida útil de la maquinaria que está establecida en 4 años se tendrá que incurrir en una serie de obras de desmantelamiento que son calculadas en 8.000 dólares americanos. Se estima que la tasa de descuento que aplica la empresa es del 6%.

Tabla N°4 Detalle de costo de la Propiedad Planta y Equipo con el valor de desmantelamiento

Conceptos	Valor Parcial
Valor de la maquinaria	\$ 10.000,00
Transporte	\$ 2.000,00
Instalación y Montaje	\$ 4.000,00
Subtotal de la maquinaria + transporte +instalación y montaje según datos	\$ 16.000,00
Más Costos de Desmantelamiento en los 4 años	\$ 8.000,00
Total - Precio de adquisición	\$ 22.336,75

En la tabla de datos se detalla el valor de la maquinaria por \$10.000,00 el valor del transporte por \$2.000,00 la instalación y montaje por \$ 4.000,00 el costo de desmantelamiento por \$ 8.000,00 donde se muestra además el valor de la maquinaria más los gastos generales adicionalmente por un valor de \$16.000 y el precio de adquisición por \$ 22.336,75 que se obtiene de la suma del valor de la maquinaria incluidos los gastos de medición y se calculó el VNA al final del año 4.

Tabla N°5 Contabilización de la maquinaria según NIC 37

Cuentas	Debe	Haber
Propiedad Planta y Equipo	\$ 22.336,75	
Efectivo		\$ 16.000,00
Provisión por desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo		\$6.336,75

Se registra la adquisición de la maquinaria por un valor de \$ 16.000 y la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo por un valor de \$ 6.336,75 el cual se obtuvo

calculando el Valor Neto Actual del costo de desmantelamiento según la formula donde se necesitó de la tasa y los años destinados a la vida útil de la maquinaria, el saldo restante es el valor de la propiedad planta y equipo por \$ 22.336,75.

Para el cálculo de la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo por un valor de \$8.000 se procederá a calcularla por los 4 años de vida útil en que se estima que finalizara la vida útil de la maquinaria aplicando una tasa de descuento del 6% anual.

Tabla N° 6 Provisión por desmantelamiento aplicando VNA

AÑOS	VNA	PROVISION POR DESMANTELAMIENTO
AÑO 1	\$ 7.547,17	\$ 452.83
AÑO 2	\$ 7.119,97	\$ 403.02
AÑO 3	\$ 6.716,95	\$ 380.20
AÑO 4	\$ 6,336.75	\$ 427.20
		\$ 6.336,75
COSTO DE DESMANTELAMIENTO		\$ 8.000,00

En esta tabla se detallada el cálculo de la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo correspondientes a los \$8.000 especificados en el ejercicio que son por costos de desmantelamientos al momento de finalizar la vida útil que está establecida para este caso en 4 años, en donde los \$ 8.000 se los trae al valor presente utilizando el Valor Neto Actual (VNA) en donde en el año actual arroja un valor de \$ 7.547,17 y al final de la vida útil nos da

como resultado \$ 6.336,75 y la diferencia entre cada año corresponde a la provisión por desmantelamiento

Tabla N°7 Depreciación anual

Cuentas	Debe	Haber
Gastos por Depreciación	\$ 5.584,18	
Depreciación Acumulada		\$ 5.584,18

Se realiza el cálculo de la depreciación del activo fijo es decir la maquinaria adquirida por un valor de \$\$ 22.336,75 porque según lo indicado en la NIC 37 la medición en el momento del reconocimiento incluye dentro sus componentes del costo están el valor por adquisición de la maquinaria \$ 10.000,00 el transporte que en este caso sería \$2.000,00 y los costos de instalación por un valor de \$ 4.000,00 más el cálculo de la provisión por desmantelamiento por un valor de \$ 6.336,75 aplicando la fórmula del método de línea recta tendremos $(\$22.336,75 / 4)$ lo que da como resultado un valor anual de \$ 5.584,18 suponiendo en este caso que la maquinaria fue adquirida al inicio del periodo.

Tabla N°8 Registro de Provisión por desmantelamiento – Final del año 2

Cuentas	Debe	Haber
Gastos por Desmantelamiento	\$ 380,20	
Provisión por Desmantelamiento		\$ 380,20

El asiento refleja el impuesto diferido por un valor de \$380,20 que corresponde a la porción de provisión al finalizar el año 2.

Tabla N°9 Registro de Provisión por desmantelamiento – Final del año 3

Cuentas	Debe	Haber
Gastos por Desmantelamiento	\$ 403.02	
Provisión por Desmantelamiento		\$403.02

El asiento refleja el impuesto diferido por un valor de \$ 403.02 que corresponde a la porción de provisión al finalizar el año 3.

Tabla N°10 Registro de Provisión por desmantelamiento – Final del año 4

Cuentas	Debe	Haber
Gastos por Desmantelamiento	\$ 452.83	
Provisión por Desmantelamiento		\$ 452.83

El asiento refleja el impuesto diferido por un valor de \$ 452.83 que corresponde a la porción de provisión al finalizar el año 4.

Resultados del Ejercicio de Aplicación

Dentro del ejercicio se aplicó la provisión por desmantelamiento de Propiedad planta y equipo detallando en primer lugar los datos del ejercicio para tener claro los rubros de los cuales se tomaron los valores para el cálculo respectivo.

En el asiento número 1 se halló el costo de desmantelamiento calculando el Valor Neto Actual al final de los 4 años, luego se halló la provisión por desmantelamiento año a año, se realizó la mayorización detallando el valor de cada año y se contabilizó la provisión anual.

Como resultado de este ejercicio se puede demostrar que el cálculo de la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo es un procedimiento que debe registrarse en los estados financieros anualmente, el cual al no ser desembolsado año a año se convierte en un impuesto diferido declarado en el formulario 101 o también llamado diferencia temporaria, porque representa un gasto no deducible al final de la vida útil de la propiedad planta y equipo la empresa deberá desembolsar el dinero calculado en la provisión y en éste momento recién se convierte en un gasto deducible que será enviada a un gasto directamente.

Según el artículo no numerado luego del artículo 28 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno indica que la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo que se registra contablemente por lo tanto pueden ser usados en el momento que se produzca el desmantelamiento que en este ejercicio el valor activados será de \$ 16.000,00 / 4 años = \$ 4.000.00 y este gasto de la depreciación anualmente es un gasto deducible y los \$ 6.336,75 que es el valor que se activa con el desmantelamiento será un gasto no deducible y se convierte en un impuesto diferido.

Como impacto a los estados financiero puede darse en un supuesto caso que la empresa al cierre anual haya tenido pérdidas entonces la diferencia temporaria que se convierte en un gasto deducible no tendrá ningún impacto y afectara directamente al gasto.

CAPÍTULO IV INFORME TÉCNICO

4.1 Provisión por desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo y su relacion en los Estados Financieros

El presente trabajo se trata sobre el correcto cálculo de la provisión por desmantelamiento de propiedades planta y equipo aplicado a las empresas del sector petrolero en el uso de sus maquinarias, el traslado de las mismas de un lugar a otro al momento de finalizar los trabajos de extracción de crudo y su vida útil.

4.2 Introducción

Dentro del desarrollo del presente se estableció que estas empresas deben regirse bajo leyes y normas que son aplicadas dentro del Ecuador como son la Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16) que ayuda a conocer información sobre la inversión que la entidad tiene en sus propiedades planta y equipo, la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) se refiere a las provisiones, activos y pasivos contingentes, el instructivo del Servicio de Rentas internas donde se declara el impuesto diferido que es en lo que se convierte el cálculo acumulado de esta provisión para al finalizar la vida útil se desembolse la totalidad, al Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno en Ecuador donde también se trata de los impuestos diferidos y la CINIIF 1 (ANEXO N° 17) que es el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera la cual proporciona directrices para contabilizar el efecto de los cambios en la valoración de pasivos existentes, derivados de las obligaciones de desmantelamiento, restauración y similares.

4.3 Conclusión del Informe Técnico

Se encontró que esta provisión es una diferencia temporaria, que se registra en el formulario 101 del Servicio de Rentas Internas ,pero se convierte en un gasto totalmente al momento de su desembolso en el instante que se cumpla la vida útil lo que afecta directamente al Estado de Resultados.

4.4 Recomendación del Informe Técnico

Dado estos procesos por los cuales tienen que pasar las empresas petroleras para la utilización de las maquinarias se trata de proponer el tratamiento contable a través de este trabajo y mediante las leyes especificadas para que los usuarios de los estados financieros puedan tener un respaldo en el cual basarse para el correcto cálculo y no incurrir en multas por mala presentación de su información financiera lo cual sirve para tener un orden y un control adecuado.

CONCLUSIONES

Como resultado de la aplicación de las técnicas de investigación utilizadas en este trabajo mediante la entrevista y el análisis de información se obtuvo datos de los Estados Financieros que son de mucha ayuda para poder analizar la importancia del cálculo de la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo y su relación en los Estados Financieros dentro de las empresas petroleras.

Existen empresas que según los datos subidos a la página de la Superintendencia de Compañías efectivamente registran la provisión sin embargo se mantienen en cero tal es el caso de la empresa Pacifpetrol según los datos financieros presentados en la Superintendencia de Compañías (Anexo 14) , al no poder analizar estas empresas a profundidad no se pudo establecer con exactitud cuáles son las razones de estas empresas para mantener dicho rubro sin un valor registrado ya que esta Provisión es muy importante para poder tener una estimación del valor que se tendrá que desembolsar al momento del levantamiento de la maquinaria de un lugar a otro.

General

Se concluyó mediante el análisis de información que se obtuvo a través de entrevistas a expertos en NIIF es que el tratamiento contable debe ser año a año hasta finalizar la vida útil de la maquinaria que se está utilizando , además se pudo detectar que ciertas empresas generalizan las provisiones con la cuenta “OTRAS PROVISIONES” lo cual puede generar problemas debido a que la provisión por desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo debe de ser individualizada ya que todos los activos no tienen el mismo tiempo y forma de

desgaste , el cual hay que analizarlos pieza por pieza para poder tener una depreciación exacta debido a que la maquinaria no se deprecia en su totalidad como conjunto sino parte por parte.

Específicas

- La provisión por desmantelamiento de propiedades planta y equipo que debe realizar una entidad se lo debe hacer de acuerdo a lo establecido en la NIC 37 trayendo al valor presente junto a una tasa de descuento como se evidencio en el ejercicio desarrollado para medir los elementos del costo en el momento del reconocimiento inicial.

- Luego del reconocimiento inicial del activo fijo perteneciente a Propiedad Planta y Equipo, se realiza el reconocimiento posterior para continuar con el correcto cálculo de la Provisión por Desmantelamiento tal como se mostró en el ejercicio práctico desarrollado en el trabajo se estableció el gasto con el cual se debe ajustar el valor futuro del desmantelamiento además de esto se reconoce el gasto por la depreciación sobre el valor total del activo que se dio en el momento inicial.

- Se determinó que las empresas dedicadas al sector petrolero se rigen bajo las Leyes aplicadas en el Ecuador como son las Normas Internacionales de Contabilidad, el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario, el Servicio de Rentas Internas para calcular la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo y las utilizan como una guía en la cual se respaldan para el correcto registro dentro de los estados financieros. En el caso de las empresas petroleras afecta de tal forma que la Ley tributaria no acepta ni permite

la Provisión estimada por desmantelamiento sea un gasto deducible en el momento que se origina sino que se considera como no deducible.

RECOMENDACIONES

Luego de los resultados que se obtuvieron del análisis de ciertos estados financieros y con las entrevistas realizadas a los expertos en Asesoría Tributaria y contable así como también de NIIF y planteada las conclusiones descritas se presentan las siguientes recomendaciones:

- El departamento Contable de las empresas dedicadas a la actividad Petrolera debe tener un registro adecuado y ordenada de los activos fijos que conforman las maquinarias para establecer la depreciación correcta a cada uno de ellos y así mismo aplicar el cálculo de la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo
- Se recomienda establecer el valor razonable a cada activo para que al momento del cálculo de la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo éstos no se encuentren supervalorados ni subvalorados y puedan arrojar los datos correctos según como lo establecen los organismos de control.
- Las empresas Petroleras deben regirse siempre a los organismos de control establecidos para cada actividad y tener una actualización de NIIF para que sus Estados Financieros tengan razonabilidad y Registrar anualmente dentro de los Estados Financieros la Provisión por Desmantelamiento de Propiedad Planta y Equipo para llevar un control de contable y secuencial del registro que debe realizarse año a año hasta llegar al momento cero

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Desmantelamiento: Importe estimado de los costes de desmantelamiento o retiro del inmovilizado, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. **(Plan General Contable, 2008)**

Estimación: Se refiere a nueva información obtenida por la entidad como consecuencia de un cambio en las condiciones, en el patrón de consumo de un activo. **(Gerencie.com, 2014)**

Provisión: Obligaciones expresas o tácitas a largo plazo, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. **(Plan General Contable, 2008)**

Reconocimiento inicial: Es el reconocimiento inicialmente establecido por el precio de una transacción **(NIC 39, 2007)**

Materia impositiva: Es todo aquello que hace referencia a los impuestos que el Estado crea y que los contribuyentes debemos de pagar. **(SRI, 2015)**

Tratamiento Contable: Procedimiento analítico o pormenorización que consiste en abrir una cuenta especial en el libro Mayor para cada uno de los conceptos que forman el movimiento de las cuentas **(SRI, 2015)**

Normas: Se denomina norma a toda aquella ley o regla que se establece para ser cumplida por un sujeto específico en un espacio y lugar también específico **(The free dictionary, 2015)**

Uniformidad: Forma parte de los Principios Contables Generalmente Aceptados y establece que las reglas establecidas de valoración deberán mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características **(Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, 2014)**

Mercado: Conjunto de compradores y vendedores que a través de sus interacciones reales o potenciales determinan el precio de un producto o de un conjunto de productos. **(Wikipedia, 2016)**

Fines de Lucro: Ingreso, ganancia, beneficio o provecho que se consigue a partir de una determinada cosa o actividad , se conoce como lucro al ingreso, ganancia, beneficio o provecho que se consigue a partir de una determinada cosa o actividad **(Definition.com, 2016)**

Valuación: Es el acto y el resultado de valorar es decir fijar el precio o el valor de algo. **(Definition.com, 2016)**

Transacción: Es un contrato por el cual las partes convienen en resolver un litigio de común acuerdo y en forma definitiva, antes o después de iniciado el proceso civil, laboral o contencioso-administrativo.**(MONOGRAFIAS,2016)**

Presupuesto: Un presupuesto es un plan operaciones y recursos de una empresa, que se formula para lograr en un cierto periodo los objetivos propuestos y se expresa en términos monetario. **(Emprende Pyme.com, 2016)**

Organismo de Control: Son entidades personas físicas o jurídicas que pueden verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos de seguridad establecidos en los reglamentos de seguridad para los productos e instalaciones. **(Madrid, 2016)**

Bolsa de valores: Es una organización privada que brinda las facilidades necesarias para que sus miembros introduzcan órdenes y realicen negociaciones de compra y venta de valores. **(Bolsa de Valores de Guayaquil, 2016)**

Rendimiento: Se refiere a la proporción que surge entre los medios empleados para obtener algo y el resultado que se consigue. El beneficio o el provecho que brinda algo o alguien también se conocen como rendimiento. **(The free dictionary, 2015)**

Inflación: Proceso económico provocado por el desequilibrio existente entre la producción y la demanda, se refiere al aumento de precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo. **(El blog Salmon, 2016)**

Aranceles: Se trata de una tasa, un impuesto, un gravamen o una valoración que se aplica en diversos ramos. Es un impuesto indirecto que grava los bienes que son importados a un país. **(Gestiopolis, 2015)**

Impuesto: Cantidad de dinero que hay que pagar a la Administración para contribuir a la hacienda pública (**Definition.com, 2016**)

Obsolencia: es la caída en desuso de las máquinas, equipos y tecnologías motivada no por un mal funcionamiento del mismo, sino por un insuficiente desempeño de sus funciones en comparación con las nuevas máquinas, equipos y tecnologías introducidos en el mercado. (**The free dictionary, 2015**)

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Abad Navarro, C., Arquero Montaña, J. L., Caro Fernandez, S., Garcia-Ayuso Covarsí, M. M., González González , J. M., Jimenez Cardoso, S., . . . RUIZ ALBERT, I. (2008). *Analisis Practico y Guia De implantacion deL nuevo PGC*. Valencia: Edicion Contable CISS.

Almeida Samaniego, L. C. (2011). Modelo de Administracion y Valoracion de Activos Fijos para Instituciones Educativas Aplicando las NIIFS como una estrategia de control Caso: Colegio Maria de la Merced -Portoviejo. *Modelo de Administracion y Valoracion de Activos Fijos para Instituciones Educativas*

Bernal Niño, M. (2004). *Contabilidad, Sistema y Gerencia*. Caracas: Los Libros de El Nacional, Editorial CEC S.A.

Ceballos Cifuentes, S. M. (2011). Implementacion de la NIC 16 de las Normas Internacionales de Contabilidad y sus efectos en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo en las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios. *Implementacion de la NIC 16 de las Normas Internacionales de Contabilidad y sus Efectos en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo en las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios*, 49.

Direccion y Gestion de Empresas. (2011). *Contabilidad Basica*. España: Editorial Vertice

Domienguez Gonzalo, E. (2014). *Plan General de Contabilidad*. San Millan: Editorial Tutor Informacion.

Hansen- Holm, M. (2012). *NIIF Teoría y práctica. Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera*. Guayaquil: Editorial Hansen Holm

Horngren, C. T., JR, W. T., & Bamber, L. S. (2003). *Contabilidad Quinta Edicion*. Mexico: Pearson Prentice Hall.

IFRS. (01 de 01 de 2012). IAS36. Obtenido de IAS36:
<http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2036.pdf>

Londoño Restrepo, L. (2015). Impacto Financiero en la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera de Valoración y Registro de la Propiedad Planta y Equipo en los indicadores financieros de las PYMES *Impacto Financiero en la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera de Valoración y Registro de la Propiedad Planta y Equipo en los Indicadores Financieros de las PYMES*

LORTI. (06 de Enero de 2015). Guayaquil, Guayas, Ecuador.

Martinez Carrasco, R. (2008). *Manual de Contabilidad para PYMES*. España: Editorial Club Universitario.

Mondragon, M. D. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS)*. Barcelona: Profit Editorial.

NIC 16. (2015). Norma Internacional de Contabilidad n° 16 (NIC 16). *Norma Internacional de Contabilidad n° 16 (NIC 16)*, 15.

Niño, M. B. (2004). Contabilidad, Sistema y Gerencia. En M. B. Niño, *Contabilidad, Sistema y Gerencia* (pág. 24). Mexico: Los Libros De el Nacional.

O.AMAT, S. (2000). *Comprender las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad NIC*. España: Ediciones Gestion 2000.

Pérez Porto,Merino , J. (2012). *Definición del Metodo Deductivo*. Obtenido de Definición del Metodo Deductivo: <http://definicion.de/metodo-deductivo/>

RIERA MONTERO, D. (2014). El Petroleo Ecuatoriano. *El Petroleo Ecuatoriano*, 6.

RLORTI. (2015). *REGLAMENTO para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*, 159.

RON BUCHELI, E. (2015). Analisis practico de la Aplicacion de las Normas Internacionales. *Analisis practico de la Aplicacion de las Normas Internacionales*, 115.

Sánchez, J. C. (2012). *Los Métodos de Investigación* . Ediciones Díaz de Santos .

SARDUY DOMINGUEZ, Y. (12 de 05 de 2007). *Rev Cubana*. Obtenido de Rev Cubana:
http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol33_3_07/spu20207.htm

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. (2015). Instructivo para la declaración del impuesto a la renta y presentación de información financiera. *Instructivo para la declaración del impuesto a la renta y presentación de información financiera*, 131.

SRI. (2015). *SRI.GOB.EC*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas:
<http://www.sri.gob.ec/de/credito-tributario>

Superintendencia de Compañías. (15 de 03 de 2016). *www.supercias.gob.ec*. Obtenido de Tabla de Indicadores Financieros: www.supercias.gob.ec

Uchuary Jimenez, D. (2012). Aplicación de la NIC 16 para la correcta Administración de la Propiedad, Planta y Equipo de Necusoft Cía. Ltda. al 31 de Diciembre de 2012.

ANEXO N° 1 Principales diferencias entre las NIIF y Normas Tributarias Ecuador

PARTIDA	NIIF FULL	CONCEPTO	SEGÚN NORMAS TRIBUTARIAS A DICIEMBRE 2014 (53 R.O. 407 31-12-2014 y RO 448 DEL 26-02-2015)	EFECTOS TRIBUTARIOS
			- Última reforma Ley Orgánica de Régimen tributario Interno (LORTI): R.O. 405 29-Dic. 2014 - Última reforma Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno (RLORTI): RP.407 31 Dic. 2014	
Inventario	NIC 2	Provisión a valor neto realizable	Destrucción o donación: declaración juramentada realizada ante un notario o juez, por el representante legal, bodeguero y contador. En el caso de desaparición de los inventarios por delito infringido por terceros, el contribuyente deberá adjuntar al acta, la respectiva denuncia efectuada	No deducible en el momento del registro. Y se reconoce un impuesto diferido en el momento de la venta o autoconsumo. LORTI Art. (...) Impuesto Diferidos.
Propiedad Planta y Equipo	NIC 16	Reavalúo no sujeto a depreciación (terrenos).Para uso de la entidad o venta.	Registro Costo Histórico	Sin efecto tributario hasta la venta RLORTI Art. 28, Numeral 8d). Exentos o no deducibles, utilidad o pérdida en venta ocasional.
		Reavalúo sujeto a depreciación (en caso de incremento). Para uso de entidad.	Depreciación Reavalúo No válida, No será Gasto Deducible	Análisis Legal: Agregado RLORTI Art. 28, Numeral 6 f)
		Depreciación en función a la vida útil <u>Depreciación por Desmantelamiento</u>	Depreciación porcentajes o técnica contable - el menor- Valor activado, que se reconocerá al desmantelar.	No deducible en el período, pero se debe reconocer impuesto diferido a ser utilizado al desmantelar. LORTI Art (...) Impuesto Diferido, numeral 3. Decreto 580 RO. 448 28-02-2015
		Reconocimiento de la utilidad o pérdida de bienes revaluados	En el caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el reavalúo	Agregado RLORTI Art. 28, Numeral 6 f) (REFORMA) Deducible o gravable solo efecto considerando costo histórico excepto venta de ocasional de inmuebles. RLORTI Art. 28, numeral 8 d)

ANEXO N° 1-A Principales diferencias entre las NIIF y Normas Tributarias Ecuador

Deterioro de Activos	NIC 36 NIIF 13	Reconocimiento de Valor recuperable - pérdida por deterioro	El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.	<p>* RLORTI Art. 28 (...) Impuestos Diferidos (Reforma)</p> <p>* Considerado como no deducible en el período que se contabiliza, y se reconoce un impuesto diferido, y será utilizado en su transferencia o fin de vida útil.</p>
Provisión y Pasivos Contingentes	NIC 37	Reconocimiento de provisión por contingencia Pérdida en Litigio	No se establece deducción por este concepto. Excepto pagos a trabajadores o cartera con base actas transaccionales o sentencias ejecutoriadas.	No deducible hasta que exista sentencia (RLORTI Art. 28, numeral 1 b), numeral 3) y Art. 28 (...) Impuestos Diferidos (Reforma) . LORTI.
		Provisión por cierre de actividades	<p>No se establece deducción por este concepto.</p> <p>LORTI Art 10 num.14.- Los gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, exclusivamente identificados con el giro normal del negocio y que estén debidamente respaldados en contratos, facturas o comprobantes de ventas y por disposiciones legales de aplicación obligatoria;</p> <p>Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.</p>	<p>No deducible hasta que se efectivice el gasto.</p> <p>En algunos casos deducible</p> <p>* RLORTI Art. 28 (...) Impuestos Diferidos (Reforma). Se reconoce como impuesto diferido y se utilizará al momento que se desprenda de recursos para cancelar la obligación.</p>
		Provisión por garantías	No se establece deducción por este concepto.	No deducible hasta que se efectivice el gasto. Art. 28 (...) Impuestos Diferidos (Reforma) . LORTI

ANEXO N° 1-B Principales diferencias entre las NIIF y Normas Tributarias Ecuador

Gastos pre-operacionales, de organización y constitución	NIC 38	Cargo a resultados	Amortización no menor de 5 años	Deducible en función de la amortización LORTI Art. 12 y RLORTI Art. 28 Numeral 7 a) reformado.
Beneficios de los empleados	NIC 19	Provisión por jubilación patronal y desahucio Ganancia o pérdida actuarial se registra en el ORI (Patrimonio)	Deducibilidad de provisión de jubilación patronal para aquellos empleados que trabajen más de 10 años	No deducible menos de 10 años. (LORTI Art. 10 numeral 13 y RLORTI Art. 28 Numeral 1 f)
Arrendamiento financiero	NIC 17	Reconocimiento de activo y depreciación en función de vida útil y el correspondiente pasivo financiero, con un cargo financiero en cada período.	<p>El saldo del precio equivalente al de la vida útil restante al que se refiere la Ley, corresponde al valor pendiente de depreciación del bien, en función del tiempo que resta de su vida útil conforme su naturaleza y técnica contable.</p> <p>Se entenderá la expresión "tiempo que resta de su vida útil", a la diferencia entre el tiempo de vida útil del bien y el plazo del contrato de arrendamiento. Para efectos tributarios, el tiempo de vida útil no podrá ser menor al que resulte de aplicar los porcentajes de depreciación de activos fijos establecidos como límites en el presente reglamento.</p> <p>En el caso de arrendamiento mercantil de terrenos, no serán deducibles los costos o gastos generados en la operación cuando el plazo del contrato de arrendamiento mercantil sea inferior a 20 años.</p> <p>Cuando no se ejecute la opción de compra en un contrato de arrendamiento mercantil, no será deducible la diferencia entre el valor de las cuotas pagadas y el gasto generado por depreciación e interés.</p>	<p>Deducible si cumple hasta los porcentajes establecidos como máximos RLORTI, Art.28, numeral 6</p> <p>Arrendamiento RLORTI Art.28, numeral 15 - reformado</p> <p>Financiamiento RLORTI Art.29 numeral 4</p> <p>RLORTI Art.29 numeral 7</p>

ANEXO N° 1-C Principales diferencias entre las NIIF y Normas Tributarias Ecuador

<p>Provisión cuentas incobrables</p>	<p>NIC 39 NIIF 9</p>	<p>Cuentas por cobrar recuperables- Provisión por deterioro únicamente por el monto necesario.</p>	<p>Serán deducibles los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación, en cada ejercicio impositivo, los cuales no podrán superar los límites señalados en la Ley.</p> <p>La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, y se haya cumplido una de las condiciones que indica este Reglamento. ---- ></p>	<p>* RLORTI Art. 28, numeral 3 (Reformado)</p> <p>No deducible si existen créditos que excedan los porcentajes determinados..</p> <p>Condiciones:</p> <p>a. Constar durante 2 años o más en contabilidad. b. Transcurrir más de 3 años desde la fecha de vencimiento original del crédito. c. Prescripción del cobro. d. Quiebra. e. Si es sociedad cancelada.</p>
<p>Propiedades de Inversión</p>	<p>NIC 40 NIIF 13</p>	<p>Al valor razonable o al costo</p>	<p>Al costo</p>	<p>No deducible hasta la venta. En caso de inmuebles la venta ocasional es exenta</p>
<p>Instrumentos financieros</p>	<p>NIC 39 NIIF 9</p>	<p>Costos de transacción incluidos en el reconocimiento inicial del costo de los instrumentos Financieros (Activo o pasivo) no medidos al Valor Razonable. Medición al costo amortizado</p>	<p>Cargados a resultados en el año en que se incurren</p>	<p>Deducible LORTI Art.10 Deducible RLORTI, Art.29, numeral 2</p>
<p>Activos Biológicos</p>	<p>NIC 41 NIIF 13</p>	<p>Medidos a valor razonable en función del crecimiento del activo biológico</p>	<p>A valor de costo</p> <p>En el caso de activos biológicos, que se midan bajo el modelo de costo conforme la técnica contable, será deducible la correspondiente depreciación más los costos y gastos directamente atribuibles a la transformación biológica del activo, cuando éstos sean aptos para su cosecha o recolección, durante su vida útil.</p>	<p>RLORTI Art. 28, (...) Impuestos Diferidos</p> <p>Durante su período de transformación, deben ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente estos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores.</p> <p>Cuando se venda o se disponga del activo biológico se liquidará el Impuesto Renta.</p>

ANEXO N° 1-D Principales diferencias entre las NIIF y Normas Tributarias Ecuador

<p align="center">Inversión en acciones con control, control conjunto, influencia significativa si presenta estados consolidados</p>	<p align="center">NIC 27 - NIIF10</p>	<p>Al costo (estados financieros separados) Reconocimiento del dividendo en el ERI.</p>	<p>Distribución de dividendos y utilidades.</p>	<p>Ingreso exento LORTI Art. 9 numerales 1 y 14</p>
	<p align="center">NIC 28 NIIF 11</p>	<p>Al costo (EEFF separados) Deterioro</p>	<p>Gasto no reconocido.</p>	<p>Deterioro no deducible.</p>
	<p align="center">NIC 28 NIIF 11</p>	<p>Al método de participación: Medición posterior Cobranza dividendos (no afecta directamente al ERI sino a través de VPP) - Venta ocasional de acciones</p>	<p>La aplicación de este método no genera gasto deducible o ingreso gravable.</p>	<p>La pérdida es no deducible y el ingreso es no gravado. Venta ocasional de acciones ingreso gravado o gasto deducible RLORTI Art. 28, numeral 8 d) reformado</p>
<p align="center">Goodwill - Plusvalía con influencia significativa o control conjunto</p>	<p align="center">NIC 28 NIIF 11</p>	<p>La plusvalía no es sujeta a amortización sino sujeta a deterioro, el cual es reconocido en la medida en que el importe recuperable sea menor que el valor contable.</p>	<p>Plusvalía es sujeta a amortización dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años. POSICION SRI - Siempre y cuando la compradora no reciba dividendos exentos.</p>	<p>Deducible en función a la amortización LORTI Art.12</p>
	<p align="center">NIC 27 - NIIF 10 NIC 28 NIIF 11</p>	<p>EF Consolidados Plusvalía no sujeta a amortización sino sujeta a deterioro, el cual es reconocido en la medida en que el importe recuperable sea menor que el valor contable.</p> <p>EF Separados Se mide al costo Inversión sujeta a deterioro el cual es reconocido en la medida en que el importe recuperable sea menor que el valor contable.</p>	<p>N/A</p> <p>EF Separados Plusvalía es sujeta a amortización a 20 años En el caso de los intangibles, la amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de veinte años</p>	<p>N/A</p> <p>Deducible en función a la amortización LORTI, Art.12 Deterioro no deducible.</p>

ANEXO N° 2 Nueva presentación de activos y pasivos del estado de situación financiera

ACTIVOS CORRIENTES
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
INVENTARIOS
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA
ACTIVOS BIOLÓGICOS
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)
OTROS ACTIVOS CORRIENTES
ACTIVOS NO CORRIENTES
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ACTIVOS INTANGIBLES
PROPIEDADES DE INVERSIÓN
ACTIVOS BIOLÓGICOS
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES
INVERSIONES NO CORRIENTES
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES
TOTAL ACTIVO
PASIVOS CORRIENTES
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES
CRÉDITO A MUTUO
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS
OTROS PASIVOS FINANCIEROS
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR
IMPORTE BRUTO ADEUDADO A LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
PROVISIONES CORRIENTES
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS
OTROS PASIVOS CORRIENTES
PASIVOS NO CORRIENTES
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES
CRÉDITO A MUTUO
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
PROVISIONES NO CORRIENTES
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES
TOTAL PASIVO

ANEXO N° 3 Nueva presentación de ingresos y gastos del estado de resultado integral

INGRESOS		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
OTROS INGRESOS		
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES		
GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		
TOTAL INGRESOS		

COSTOS Y GASTOS		
COSTO DE VENTAS		
GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
GASTOS POR DEPRECIACIONES		
GASTOS POR AMORTIZACIONES		
PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR		
GASTOS DE PROVISIONES		
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		
OTROS GASTOS		
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES		
PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		
TOTAL COSTOS		
TOTAL GASTOS		
TOTAL COSTOS Y GASTOS		

ANEXO N° 4 Curriculum Ing. Ramiro Cazar Guzmán

JOSÉ RAMIRO CAZAR GUZMÁN

Teléfono celular: 0984485667

Mail: ramiro.cazar@crsoluciones.net

Guayaquil - Ecuador



PERFIL

Ingeniero Comercial y Contador Público Autorizado – CPA.

Títulos conferidos por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ex Funcionario de la Firma PriceWaterHouseCoopers (1980 al 2010).

Miembro del Equipo de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la mencionada Firma.

Ex Catedrático de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil (1989-1993).

Instructor en temas relacionados con Auditoría, Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

CURSOS REALIZADOS

Participó en Cursos de Formación en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en Panamá, Santiago de Chile, Sao Paulo-Brasil y Quito- Ecuador.

Diferentes cursos de Formación Profesional en el área de Auditoría- Contabilidad durante toda su carrera profesional en la Firma PriceWaterHouseCoopers.

Participó en un programa de intercambio Profesional por un año en la Oficina de PriceWaterHouseCoopers en Buenos Aires-Argentina (RC 1993).

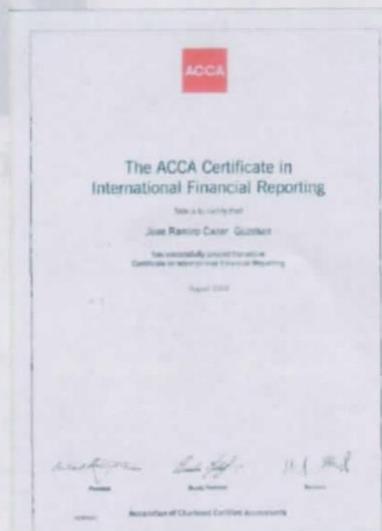
INSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA

Certificación en IFRS conferida por la Association of Chartered Certified Accountants de Inglaterra – ACCA.

José Ramiro Cazar Guzmán

- ♦ Ingeniero Comercial
- ♦ Contador Público Autorizado
- ♦ 30 años de experiencia en auditoría externa y asesoría en PricewaterhouseCoopers, siendo su último cargo Directos de la firma en Guayaquil.
- ♦ Ex-catedrático de la Universidad Católica “Santiago de Guayaquil”.
- ♦ Obtuvo la certificación en NIIF (IFRS) proporcionada por la “Association of Chartered Certified Accountants” - Inglaterra 2009.

Certificado por la ACCA



¡ Experiencia y conocimiento al alcance de su mano!





The ACCA Certificate in International Financial Reporting

This is to certify that

Jose Ramiro Cazar Guzman

has successfully passed the online
Certificate in International Financial Reporting

August 2009

President

Deputy President

Secretary

AD90333

Association of Chartered Certified Accountants

ANEXO N° 6 Título Universitario Ing. Ramiro Cazar

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Ciencias Económicas, Administración y Auditoría

Por cuanto el bachiller señor **JOSÉ RAMIRO CAZAR GUZMÁN**
ha cumplido con los requisitos académicos, legales y reglamentarios, le confiere el Título de

Contador público Autorizado

a fin de que se le reconozca como tal y goce de los honores y privilegios que por ley le corresponden.

Dado en Guayaquil, República del Ecuador, el 17 de Noviembre de 1995,
firmado por el Decano y el Director, autorizado por el Rector y certificado por el Secretario General de
la Universidad.

Autorizado

Rector

Decano

Director

Lo certifico:

Secretario General

25013

ANEXO N° 7 Funcionario de la empresa CAPASUEM

RESUMEN

Profesional en economía, con amplia experiencia en instituciones del sistema financiero ecuatoriano.

Capacitador de temas de administración financiera y tributaria

Catedrático Universitario y Consultor Financiero.

Experiencia en empresas del segmento industrial, comercial y de servicios.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional en empresas orientadas en actividades relacionadas con la Banca, Comercio e Industria ,Capacitador en seminarios relacionados con la temática financiera y tributaria, Consultor Financiero en empresas comerciales, industriales y de servicio, Profesor universitario, Asesor financiero tributario, Facilitador en seminarios , Experiencia en implementación de NIIF A diversas empresas ecuatorianas

EDUCACION Y CAPACITACION ESPECIALIZADA:

Programa CPA – UEES

- Formador de Formadores – Cámara de Industrias de Guayaquil 2014
- Formación de Formadores–Secretaria Técnica de Capacitación y Formación Profesional 2013

- Encuentro Internacional sobre NIIF y NIIF para Pymes –Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas FACPCE Buenos Aires Argentina 2.012
 - Taller NIIF para Pymes – FACPCE Buenos Aires Argentina 2.012
 - Enseñanza de las NIIF en la Universidad – FACPCE Buenos Aires Argentina 2.012
 - Taller de Implementación del modelo de Congruencia, 1era fase – Universidad Santa María de Chile – 2.011
 - Tablas Dinámicas Avanzadas en Excel – Cavagnaro & Asociados – 2.011
 - Establecimiento de políticas contables para garantizar la continuidad del sistema de Gestión Financiero bajo NIIF para Pymes – Hansen Holm – 2.011
 - Efectos tributarios de la adopción de las NIIF – Cámara de Comercio de Guayaquil – 2.011
 - Taller para dominar impuestos diferidos – Hansen Holm – 2.012
 - Maestría en Tributación y Finanzas – Universidad de Guayaquil
- Liderazgo Organizacional – Universidad del Pacifico 2.008

Seminario Normas Internacionales de Información Financiera organizado por Diario Expreso

y la Federación Nacional de Contadores del Ecuador

Programa de Formación de Lideres – ESPOL-CAF 2.007

- Diplomado en Administración Empresarial

Escuela Politécnica del Litoral ESPOL

ANEXO N° 8 Entrevista realizada al funcionario de la empresa CAPASUEM

- 1.-** ¿Cuál es la relación que existe entre la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo con los estados financieros?
- 2.-** ¿A su criterio y con su amplia experiencia en el estudio de las NIIF considera que todas las empresas aplican esta provisión y realizan el cálculo correcto de la misma?
- 3.-** ¿Cuáles cree que serían los errores más comunes para el cálculo erróneo o mal registro de esta provisión en el caso de existirlo?
- 4.-** ¿Bajo qué leyes se rigen las empresas petroleras para aplicar la niif 16 y para la presentación de los estados financieros?
- 5.-** ¿A qué se refiere el reconocimiento inicial de un activo fijo
Porque cree usted que es necesario realizar la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo?
- 6.-** ¿Cómo se realiza el cálculo de esta provisión y cuáles cree usted que son los puntos negativos o las desventajas para las empresas al aplicar esta provisión?
- 7.-** ¿En que se benefician las empresas al aplicarla?
- 8.-** ¿En qué casos se aplica la amortización para el cálculo de la provisión?
- 9.-** ¿Cree usted que las empresas petroleras en la actualidad están rigiéndose a las leyes y reglamentos para el cálculo de la provisiona?
- 10.-** ¿A qué cuentas afecta la provisión por desmantelamiento
Cuales considera que son los factores externos que influyen en la variación de resultados de esta provisión?

ANEXO N° 9 Entrevista realizada al Ingeniero Ramiro Cazar

- 1.- ¿Cuál es la relación que existe entre la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo con los estados financieros?
- 2.- ¿De dónde nace la creación de esta provisión por desmantelamiento?
- 3.- ¿A su criterio y con su amplia experiencia en el estudio de las NIIF considera que todas las empresas aplican esta provisión y realizan el cálculo correcto de las mismas?
- 4.- ¿Cuáles cree que serían los errores más comunes para el cálculo erróneo o mal registro de esta provisión en el caso de existirlo?
- 5.-¿ Bajo qué leyes se rigen las empresas petroleras para aplicar la niif 16 y para la presentación de los estados financieros?
- 6.- ¿A qué se refiere el reconocimiento inicial de un activo fijo?
- 7.- ¿Porque cree usted que es necesario realizar la provisión por desmantelamiento de propiedad planta y equipo?
- 8.- ¿Cómo se realiza el cálculo de esta provisión?
- 9.-¿Cuáles cree usted que son los puntos negativos o las desventajas para las empresas al aplicar esta provisión?
- 10.- ¿En que se benefician las empresas al aplicarla?
- 11.- ¿En qué casos se aplica la amortización para el cálculo de la provisión?
- 12.- ¿Cree usted que las empresas petroleras en la actualidad están rigiéndose a las leyes y reglamentos para el cálculo de la provisiona?
- 13.- ¿A qué cuentas afecta la provisión por desmantelamiento?
- 14.- ¿Cuáles considera que son los factores externos que influyen en la variación de resultados de esta provisión?

ANEXO N° 10 Cursos de Especialización de NIIF - Funcionario empresa CAPASUEM

Seminario Taller: Elaboración del Estado de Flujos de Efectivo

Contenido:

- Cuáles son los requerimientos que se deben cumplir con Superintendencia de Compañías y SRI
- El juego completo de estados financieros y las NIIF
- Como elaborar correctamente el Estado de Cambios en Patrimonio
- Estructura del Estado de Flujos de Efectivo
- El Método Directo y el método Indirecto
- Formas de identificar los Usos y las Fuentes de efectivo
- Actividades de Operación
- Actividades de Inversión
- Actividades de Financiación
- Como entregar la información a la Superintendencia de Compañías

Facilitador:

Econ Carlos Ilescas, MTF profesional con experiencia

Seminario Taller: Cómo alcanzar el Presupuesto de Ventas en épocas difíciles

CAPASUEM
Capacitación y Asesoría para tu empresa

ACTUALIZACIÓN DE NIIF COMPLETAS Y PARA PYMES

Guayaquil
2 jornadas
Viernes 24 y Sábado 25 de Junio
Viernes 1 y Sábado 2 de Julio

HORARIO:
Viernes 24 y Sábado 25 de Junio de 08:30 a 17:30
Viernes 1 y Sábado 2 de Julio de 08:30 a 17:30

Facilitador: Ing. Luis Chávez Auditor financiero y Consultor de la Superintendencia de Bancos, Miembro del Grupo de Implementación para las PYMES, Implementador de las NIIF

DIRIGIDO A:
Empresarios, Gerentes Generales y Financieros, Contadores, Auditores, Consultores, Funcionarios Públicos, Docentes y Estudiantes Universitarios y demás profesionales o estudiantes de carreras afines

CONTENIDO:
• Estado De Flujos De Efectivo • Ingresos Por Contratos • Arrendamientos • Impuesto A Las Ganancias • Las NIIF En Las Instituciones Públicas • Contratos De Seguro Cambios En Las Nif Para Pymes y más...

Seminario Taller: Elaboración del Manual de Políticas y Procedimientos

TICAS, PROCEDIMIENTOS Y
NIZACION
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
DE ACCIÓN PARA DETERMINAR LAS
SICAS Y PROCEDIMIENTOS EN SU
AL DE UNA EMPRESA
AS
IÓN Y METODOS
TAREA DE ORGANIZACIÓN Y
AMIENTO DE TAREAS
UESTAS
NOS
S MANUALES
ZACION
RIOS
frecional con amplia experiencia,
ados

Seminario Taller: Elaboración de Informes en Excel

Contenido:

Importando Archivos en MICROSOFT EXCEL.

Tratamiento de datos en MICROSOFT EXCEL. Las diez formas principales de limpiar los datos.

Las palabras escritas de forma incorrecta, los espacios que persisten al final de una celda, los prefijos no deseados, las mayúsculas o minúsculas inadecuadas y los caracteres no imprimibles dan una mala impresión. Y eso ni siquiera es una lista completa de las formas en que los datos se pueden ensuciar, es hora de hacer una limpieza general en las hojas de cálculo con Microsoft Office Excel.

- Conceptos básicos para limpiar los datos
- Revisión ortográfica
- Quitar filas duplicadas
- Buscar y reemplazar texto
- Cambiar las mayúsculas o minúsculas del texto
- Quitar espacios y caracteres no imprimibles del texto
- Corregir números y signos de números
- Corregir fechas y horas
- Combinar y dividir columnas
- Transformar y reorganizar columnas y filas
- Hacer cuadrar los datos de una tabla uniendo los o haciendo los consistir

Creación de Informes personalizados.

- Uso de funciones (estadísticas, Base de datos, Búsqueda y referencia, Lógicas, Información)
- Creación de mini gráficos

- Creación Gráficos
 - Tipo termómetro
 - Gráfico de Gantt
 - Pirámide poblacional, entre otros...

Elaboración de informes usando Tablas Dinámicas

- Tablas Dinámicas
 - Introducir tablas dinámicas
 - Elegir los datos adecuados para una tabla dinámica
 - Crear una tabla dinámica
 - Especificar los datos
 - Especificar la ubicación de los datos
 - Diseñar una tabla dinámica
 - Dar formato a una tabla dinámica
 - Modificar una tabla dinámica
 - Analizar datos con tablas dinámicas
 - Trabajar con datos no numéricos
 - Agrupar elementos de las tablas dinámicas
 - Agrupar por fecha
 - Agrupar por hora
- Crear un campo calculado o elemento calculado
 - Crear un campo calculado
 - Insertar un elemento calculado
 - Filtrar tablas dinámicas por segmentación
 - Hacer referencia a celdas dentro de una tabla dinámica

Crear gráficos dinámicos

- Crear gráficos dinámicos
 - Un ejemplo de gráfico dinámico
- Más sobre gráficos dinámicos
 - Hacer un informe con una tabla dinámica

Grabación de Macros para crear informes

Facilitador:
Analista Segundo Barriga, profesional con amplia experiencia

Seminario Taller: Compras Públicas usando Modulo Ushay

Contenido:

1. Definiciones Generales que debe saber para participar en la Contratación Pública
2. Montos de Contratación 2015
3. Tipos de Procedimientos de contratación y su aplicación
4. Elaboración de Oferta Técnica en la Plataforma USHAY
5. Ejercicio Práctico
5. DATOS GENERALES
6. Creación del proveedor: Persona Natural y Jurídica
6. ELABORACIÓN DE LA OFERTA
7. Preparación de la Oferta
8. Cargar de los pliegos al USHAY
9. Cumplimiento de Requisitos mínimos
10. Formularios de Oferta
11. Compromiso de Participación
12. Anexos
13. Cálculo del VAED
14. Generación de la oferta:
15. Validación de la información
16. Generación del pliego
17. Firma Electrónica
18. MENÚ DE OPCIONES DE USHAY
19. Vista Previa de Oferta
20. Reutilizar información
21. Subir pliegos
22. Revisión de anexos
- 23.

Facilitador:
Ingeniera Diana Villalba Rivera, profesional con amplia experiencia en contratación pública

Seminario Taller - Elaboración de Informes Auditoría Interna

Contenido:

Marco conceptual del Informe de Auditoría Interna

1. Objetivos de los Informes de Auditoría
2. Síntesis de Barreras u obstáculo en la comunicación
3. Normas profesionales y consejos práctica comunicación resultado
4. Análisis de los usuarios de la información
5. Normas Internacionales de Servicios de Afiliada NIA 4400

Estructura y principios en la elaboración del Informe

1. Principales Estructura Informe Auditoría
2. Secciones Informe Auditoría Interna
3. Uso de Gráficos
4. Desarrollo de Cuadros
5. Uso Efectivo del Color
6. Auditoría de la Ciudad - Revisiones

Opinión y Recomendación

1. Informe Auditoría
2. Calificaciones
3. Plan de Recomendaciones

Facilitador:

Ing. Raúl González - Profesional graduado en ESPOL con amplia experiencia profesional en auditoría financiera. Docente Universitario.

Seminario Taller: Gestión de Nómina conforme a Ley Laboral

Contenido:

1. Salarios Mínimos de aportación 2016 Tabla sectorial
2. Jornada Ordinaria, Nocturna, horas suplementarias y extraordinarias
3. Fondo de Reserva. Características y cálculo
4. Licencia por Maternidad
5. Licencia por Paternidad
6. Vacaciones
7. Cálculo y aplicación del Décimo tercer sueldo
8. Cálculo y aplicación del Décimo cuarto sueldo
9. Utilidades
10. Salario Digno
11. Sanciones para el empleador que incumple sus deberes
12. Tipos de contratación laboral. Nuevas reformas al C.T
13. Contratos de trabajo: Ingreso en sistema SAITE
14. Terminaciones de contrato y liquidaciones en SAITE
15. Portal del Ministerio de trabajo

Facilitador:

Ing. Claudia Garzón - Especialista en Negocios, Legislación Laboral y Emprendimientos

Seminario Taller - Cierre de Estados Financieros, enfoque Tributario y Financiero

Contenido:

- Principales ajustes requeridos tipo NIIF
- Criterio financiero y tributario de Ingresos de acuerdo con NIIF y con la Ley de régimen y tributario Interno
- Exenciones del Impuesto a la Renta
- Criterio de Gastos según NIIF y criterio de Gastos Deducibles y no deducibles según LRTI
- Todos los aspectos a considerar para la Constatación Tributaria
- Aplicación de los cambios en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento emitidos en Diciembre 2014 que se deben aplicar en el 2015
- Cálculo Anticipo de Impuesto a la Renta Resolución (NAC-DOECCGC13-00007, publicada en #D.O. 50 de 15-08-2013)
- Reversión de Utilidades
- Tratamiento de los dividendos anticipados
- Tratamiento de los casos de Impuesto diferido permitidos en la LRTI
- Consideraciones sobre el Pago de Dividendos Accionistas (NAC-DOECCGC15-0000009, S.R.O. 945, 18-07-2013)
- Aspectos importantes a considerar
- Ejercicios

Facilitador:

Eco. Carlos Ilescas A. - MTF

ANEXO N° 11 Entrevista al Ingeniero Ramiro Cazar



ANEXO N° 12 Estado Financiero de la Empresa Pacifpetrol S.A.

Información Estados Financieros		
 <h3 style="margin: 0;">INFORMACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA</h3>		
Estado Situación	Estado Resultados	Estado Flujos Efectivos
Estados Cambios Patrimonios		
Estado Financiero correspondiente al año: 2015		
Código de la Cuenta Cont	Nombre de la Cuenta Contable	Valor
570	OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES A VALOR RAZONABLE	0.00
571	PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR	0.00
572	PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	0.00
573	PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS JUBILACIÓN PATRONAL	0.00
574	PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DESAHUCIO	0.00
575	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	0.00
576	PROVISIONES NO CORRIENTES POR GARANTÍAS	0.00
577	PROVISIONES NO CORRIENTES POR DESMANTELAMIENTO	0.00
578	PROVISIONES NO CORRIENTES POR CONTRATOS ONEROSOS	0.00
579	PROVISIONES NO CORRIENTES POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	0.00
580	PROVISIONES NO CORRIENTES REEMBOLSOS A CLIENTES	0.00
581	PROVISIONES NO CORRIENTES POR LITIGIOS	0.00
582	PROVISIONES NO CORRIENTES POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	0.00
583	OTRAS PROVISIONES NO CORRIENTES	2,617,392.72

ANEXO N° 13 Provisión por Desmantelamiento de la Empresa Pacifpetrol S.A.



INFORMACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA

Estado Situación Estado Resultados Estado Flujos Efectivos Estados Cambios Patrimonios

Estado Financiero correspondiente al año: 2015

Código de la Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Valor
534	PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS OBLIGACIONES CON TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	75,109.51
535	PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS OBLIGACIONES CON EL IESS	0.00
536	PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS JUBILACIÓN PATRONAL	0.00
537	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	0.00
538	PROVISIONES CORRIENTES POR GARANTÍAS	0.00
539	PROVISIONES CORRIENTES POR DESMANTELAMIENTO	0.00
540	PROVISIONES CORRIENTES POR CONTRATOS ONEROSOS	0.00
541	PROVISIONES CORRIENTES POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	0.00
542	PROVISIONES CORRIENTES REEMBOLSOS A CLIENTES	0.00
543	PROVISIONES CORRIENTES POR LITIGIOS	0.00
544	PROVISIONES CORRIENTES POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	0.00
545	OTRAS PROVISIONES CORRIENTES	363,460.21
546	PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS ANTICIPOS DE CLIENTES	0.00
547	PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	0.00

ANEXO N° 14 Ley de Régimen Tributario Interno y las Depreciaciones

7.- La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos, en conformidad a lo previsto en esta Ley y su reglamento;

La depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se deducirán con el 100% adicional, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental, ficha o permiso correspondiente. En cualquier caso deberá existir una autorización por parte de la autoridad competente.

Este gasto adicional no podrá superar un valor equivalente al 5% de los ingresos totales. También gozarán del mismo incentivo los gastos realizados para obtener los resultados previstos en este artículo. El reglamento a esta ley establecerá los parámetros técnicos y formales, que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional. Este incentivo no constituye depreciación acelerada.

Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible.

Nota: Inciso cuarto del numeral 7 agregado por Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 405 de 29 de Diciembre del 2014 .

Anexo N° 15 Objetivo de la NIC 16

- El objetivo es evaluar el tratamiento contable del Inmovilizado Material (Propiedad, Planta y Equipo o Inmuebles, Maquinaria y Equipo), de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en estos elementos, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.
- Los principales problemas se presentan en el reconocimiento contable de los activos, determinar el importe en libros y las provisiones depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.



Alcance

- 2 Esta Interpretación se aplica a los cambios en la medición de cualquier pasivo existente por retiro del servicio, restauración o similares que se haya reconocido:
- (a) como parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de acuerdo con la NIC 16; y
 - (b) como un pasivo de acuerdo con la NIC 37.

Por ejemplo, puede existir un pasivo por retiro del servicio, restauración o similar por el retiro de una planta, la rehabilitación de daños ambientales en industrias extractivas, o la remoción de ciertos equipos.

Problema

- 3 Esta Interpretación aborda cómo debe contabilizarse el efecto de los siguientes hechos que cambian la medición de un pasivo existente por retiro, restauración o similar:
- (a) una modificación en la salida estimada de recursos que incorporan beneficios económicos (por ejemplo, flujos de efectivo) requeridos para cancelar la obligación;
 - (b) un cambio en la tasa de descuento actual basada en el mercado, según se define en el párrafo 47 de la NIC 37 (esto incluye tanto a las modificaciones en el valor del dinero en el tiempo, como a los riesgos específicos asociados al pasivo en cuestión); y
 - (c) un incremento que refleje el paso del tiempo (también denominado reversión del descuento).

Introducción

1. Esta Norma (NIC 37) prescribe la contabilización y la información financiera a suministrar cuando se haya dotado una provisión, o bien cuando existan activos y pasivos de carácter contingente, exceptuando los siguientes:
 - (a) aquéllos que se deriven de los instrumentos financieros que se contabilicen según su valor razonable;
 - (b) aquéllos que se deriven de los contratos pendientes de ejecución, salvo si el contrato es de carácter oneroso y se prevén pérdidas. Los contratos pendientes de ejecución son aquéllos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones a las que se comprometieron, o bien aquéllos en los que ambas partes han ejecutado parcialmente, y en igual medida, sus compromisos;
 - (c) aquéllos que aparecen en las compañías de seguros, derivados de las pólizas de los asegurados; o
 - (d) por último, aquéllos de los que se ocupe alguna otra Norma Internacional de Contabilidad.

Provisiones

2. En la Norma se definen las provisiones como pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:
 - (a) la empresa tiene una obligación presente (de carácter legal o implícita por la entidad), como resultado de un suceso pasado;
 - (b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la empresa tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación; y
 - (c) además, puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente. En la Norma se hace notar que sólo en casos extremadamente raros no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.
3. En la Norma se define una obligación implícita como aquella obligación que se deriva de las actuaciones de la propia empresa, en la que:
 - (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración real suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
 - (b) como consecuencia de lo anterior, la empresa haya creado una expectativa válida ante aquéllos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.